

UNIVERSIDAD Y EGRESADOS
Estudio descriptivo de las políticas institucionales en la Universidad
del Valle

KAREN DAHIANA PINO ACOSTA

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
SANTIAGO DE CALI
2017

UNIVERSIDAD Y EGRESADOS
Estudio descriptivo de las políticas institucionales en la Universidad
del Valle

KAREN DAHIANA PINO ACOSTA

Trabajo de grado presentado para optar al título de
Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

DIRECTOR
JULIO CÉSAR RUBIO GALLARDO

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
SANTIAGO DE CALI
2017

DEDICATORIA

A mis padres:

Leydi Patricia Acosta por su apoyo, comprensión y sus palabras de aliento.

Albeiro Pino por su ejemplo de perseverancia y apoyo.

A mis hermanos en especial al José Manuel por dar alegría a mis días con su carita, la más hermosa.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme vida y sabiduría.

A la Universidad del Valle por su formación.

A mi director de trabajo de grado Julio César Rubio, por sus recomendaciones.

Listado de tablas

<u>Tabla 1. Normativa Institucional relacionada con la Vinculación de Egresados con la Universidad del Valle.</u>	59
<u>Tabla 2. Comparativa de las concepciones que tienen los egresados frente a la calidad.</u>	72
<u>Tabla 3. Opinión de los egresados acerca de los programas.</u>	73
<u>Tabla 4. Utilidad de las herramientas proporcionadas por el Programa.</u>	75
<u>Tabla 5. Sugerencias por parte de los egresados hacia los programas académicos.</u>	78
<u>Tabla 6. Exposición de la normativa existente en la Universidad del Valle por parte de los funcionarios encargados.</u>	83
<u>Tabla 7. Percepción de los egresados de los programas académicos en relación con otros programas e instituciones.</u>	87

Tabla de contenido

Listado de tablas	5
1. ¡Error! Marcador no definido.	
1.1. ¡Error! Marcador no definido.	
1.2. ¡Error! Marcador no definido.	
1.2.1. Objetivo general:	9
1.2.2. Objetivos específicos:	9
2. 14	
ANTECEDENTES Y REFERENTES CONCEPTUALES	12
2.1. ¡Error! Marcador no definido.	
2.2. ¡Error! Marcador no definido.	
Relaciones con el entorno.	45
2.3. 45	
3. 51	
HALLAZGOS	55
3.1. ¡Error! Marcador no definido.	
3.1.2. Vínculo institucional	57
4. ¡Error! Marcador no definido.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	90

1. INTRODUCCIÓN

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo.

-Nelson Mandela.

El presente trabajo de grado buscó identificar el vínculo existente entre la institucionalidad de los programas académicos de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y sus egresados* en la Universidad del Valle, además se realizó un ejercicio comparativo, con la Universidad Santiago de Cali, a fin de identificar cómo se expresa la normativa institucional referente a egresados, en los distintos programas académicos y cuáles son las estrategias que se están aplicando.

Este trabajo cuenta con tres capítulos: Capítulo 1, en el cual se realiza los antecedentes, marco normativo y definiciones conceptuales. Aquí se mencionan algunas transformaciones por las que ha atravesado la educación superior en Colombia y cómo a partir de estas transformaciones se hace necesaria la relación entre las instituciones de educación superior y sus egresados, además se cita el marco normativo nacional por el cual las IES deben vincular a sus egresados al ámbito institucional. Posteriormente, se muestra cómo la calidad se convierte en el objetivo fundamental para la educación superior en Colombia y se señala como el seguimiento y vinculación de egresados es una de las estrategias para mejorar la calidad educativa, debido a que estos al haber cursado el programa académico y haberlo puesto en práctica en el ámbito laboral y social, cuentan con la experiencia y conocimiento para realizar sugerencias u aportes en pro de mejorar la calidad educativa.

* Este trabajo considera egresados a quienes han culminado su proceso formativo y obtuvieron su título profesional.

El Capítulo 2, presenta los hallazgos del estudio y cómo se asumió un enfoque de corte cualitativo, que permitiese reconocer las percepciones y experiencias de los sujetos participantes, a través de la realización de entrevistas semi-estructuradas a egresados de los programas y a funcionarios responsables de la planificación y aplicación de políticas y/o estrategias de vinculación de egresados. Ello con el objetivo de identificar cómo se expresan las políticas institucionales en el programa académico de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, y, cómo sus egresados valoran la formación, para lo cual se realizó un ejercicio comparativo con su homólogo en la Universidad Santiago de Cali.

Capítulo 3. Donde se encuentran las conclusiones del trabajo y las recomendaciones que el presente ejercicio investigativo permite realizar, en base a los datos que se obtuvieron por medio de las entrevistas semi-estructuradas, el material teórico, y el marco normativo tanto en el ámbito nacional como institucional.

1.1. Planteamiento del problema.

En los últimos años en Colombia los entes responsables de las instituciones de educación han empleado mecanismos para medir el desempeño de las universidades y programas académicos, por lo cual ha aumentado en algunas IES la preocupación por optimizar su propuesta educativa, con el fin de que cumplan con las necesidades que su contexto social requiere y los requisitos del Ministerio de Educación Nacional. Estas propuestas de evaluación que emanan, principalmente del Estado, se realizan con miras a certificar la calidad de la educación superior.

Las estrategias creadas por el Estado, como la creación del Concejo Nacional de Acreditación, buscan que las universidades y programas académicos se comprometan a brindar educación de calidad, con el fin de contribuir al desarrollo social y cultural del país. Son diversos los requisitos que deben cumplir las instituciones de educación superior y los programas académicos para ser considerados de calidad, uno de estos es la interacción con su entorno social y laboral. Es en este contexto que se hace vital el vínculo de los programas académicos con sus egresados, pues gracias a esto el programa se puede nutrir de sus experiencias y conocer sus requerimientos para mejorar su impacto en la sociedad.

Mantener vínculos con los egresados de acuerdo con López *et al.* supone una acción responsable pues implica compromiso, autodiagnóstico y rendición de cuentas: “diversas estrategias aportan a la materialización de estos pasos siendo algunas de las más comunes el seguimiento y la caracterización de egresados”¹. El seguimiento a egresados y la vinculación de estos a actividades desarrolladas por el programa, implica un ejercicio permanente de evaluación, contribuyendo así a aumentar la calidad educativa.

Por lo anterior, se considera necesario conocer cuál es el vínculo que tiene el programa académico de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales con sus egresados, a fin de que estos realicen aportes al programa para contribuir al mejoramiento de este gracias a la experiencia con la que cuentan los egresados al haber realizado su proceso formativo en el programa y usar las herramientas que este les brindó en su contexto social. Finalmente, a modo de hipótesis, se afirma: Las propuestas institucionales referidas a egresados no se implementan en el programa académico de Licenciatura en Educación

¹LÓPEZ VELÁSQUEZ, Angélica., et al. El vínculo universidad-egresado: una acción socialmente responsable. [en línea] Congreso Iberoamericano de Educación, Metas 2021 Medellín, Colombia. 2010. Memorias del Congreso Iberoamericano de educación. Buenos Aries: 2010. p. 2 Disponible en: http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EIC/RLE2401_Lopez.pdf

Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle, lo cual lleva a que el programa sostenga un vínculo débil con sus egresados.

Para intentar dar solución a esto, se plantean los siguientes interrogantes: ¿Logran expresión real en la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle, las Políticas nacionales e institucionales para mantener información actualizada y vínculos efectivos con sus egresados?, ¿Cuál es la percepción que tienen los egresados de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales respecto a su formación?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general:

- Identificar los vínculos institucionales del Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales con sus egresados.

1.2.2. Objetivos específicos:

- Identificar la expresión de las políticas sobre egresados en la Universidad del Valle.
- Reconocer el lugar e importancia de los egresados dentro de la política educativa nacional.
- Indagar acerca de la percepción que tienen los egresados de los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle y la Universidad Santiago de Cali con respecto a la formación recibida.

2. CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES Y REFERENTES CONCEPTUALES

-El gran objetivo de la educación no es el conocimiento, sino la acción.

-Herbert Spencer.

En los últimos años en América Latina y Colombia se ha ampliado la cobertura social y geográfica de las Instituciones de Educación Superior* -IES-, aumentando y diversificándose la oferta de la educación superior, mostrando así la importancia que ha adquirido este nivel de formación educativa para el desarrollo social y cultural.

“A 1938 existían en Colombia 22 Instituciones de Educación Superior (IES), 18 de ellas oficiales, y el total de alumnos matriculados era de 3.050, siendo el 78,1 % vinculado al sector oficial (...) la matrícula superior se encontraba lejos del 1 % de la población total”². Después de la segunda guerra se genera una ampliación exponencial de la cobertura en educación superior en todo el mundo, lo que se conoce como masificación de la educación superior. “entre 1950 y 2000, el número de universidades latinoamericanas pasó de menos de 100 a más de 5.000. La cantidad de estudiantes que a ellas concurrían creció de 600.000 a más de 8.000.000 en el mismo periodo. Así mismo la tasa de escolaridad universitaria se sextuplico pasando de un 3% en 1950 a 18%.”³

* De acuerdo con la ley 30 de 1992 son instituciones de educación superior: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades (Pág. 3), 115 de 1994 incluye las instituciones tecnológicas. (revisado 13-febrero-2017). Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

² LÓPEZ RODRÍGUEZ, María del Pilar. Democratización de la educación superior en Colombia: un análisis exploratorio. [en línea] 215-262, jun. 2014. p. 2. (revisado 12 abril-2017). Disponible en: <https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1826/2568>

³ GALLO, Marcos Esteban. Masificación de la educación superior: una reflexión acerca de sus causas y contradicciones. [en línea]. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Universidad

Este fenómeno que atravesó la educación superior obedece a transformaciones socioeconómicas generadas por algunos países de Latinoamérica. Como lo hace notar Martha Cecilia Herrera⁴, desde 1930 se generaron transformaciones importantes en los procesos sociales, económicos y políticos en el país como por ejemplo: una incipiente industrialización y urbanización acelerada, en gran medida debido a las migraciones rural-urbanas; las nacientes clases media y obrera, además los grupos sociales con demandas específicas de partición social* y educación. Con esta modernización social se produce una modernización educativa que inicia en los años 40 del siglo XX. Parra⁵ plantea que se da una transformación tanto en términos cuantitativos como cualitativos, cambiando la idea misma de educación; su función e importancia para el desarrollo individual y nacional.

Este aumento en la cobertura y cambio de perspectiva en la educación superior ha permitido que muchas personas de diversos estratos socioeconómicos tengan acceso a la educación superior, sin embargo, para el filósofo francés François Vallaey⁶, esto tiene también consecuencias negativas, como el caso de la profundización de una crisis de identidad de la universidad, que implica que estas presenten dificultades para cumplir de manera óptima sus funciones en el ámbito social y para actuar como motores del desarrollo científico, tecnológico,

Nacional del Mar del Plata, 2005. p. 50 (citado 26-febrero-2017). Disponible en: http://nulan.mdp.edu.ar/135/1/FACES_n22_49-64.pdf

⁴ HERRERA, Martha Cecilia. Historia de la Educación en Colombia la República Liberal y la Modernización de la Educación: 1930-1946. [en línea] 1993 (citado 30-agosto-2017). Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce26_06ensa.pdf

* En Colombia las luchas agrarias y sindicales adquieren importancia en la década de los años 20 del siglo XX y un claro tinte revolucionario desde la década de 1930 con orientación y ayuda del PCC (Partido Comunista Colombiano.)

⁵ PARRA, R. *Escuela y Modernidad en Colombia: La Universidad*. Tomo IV. Colombia. Fundación para la educación superior –FES. 1996. Citado por. LÓPEZ RODRÍGUEZ, op. cit, p. 2.

⁶ VALLAEYS, F. ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. [en línea] Perú. 2004. p.12. (Citado 20-abril-2017). Disponible en: <http://ausjal.org/wp-content/uploads/Que-es-la-Responsabilidad-Social-Universitaria-Francois-Vallaey.pdf>

económico, político y cultural. La educación superior no se legitima a sí misma como en el modelo de universidad investigativa planteada por Humboldt, en el cual la búsqueda o creación de conocimiento era suficiente para mantener su lugar de autoridad en la sociedad, de acuerdo con Julio César Vargas⁷ la universidad debe reflexionar acerca de su relación con su entorno social, pues está vinculada con el proyecto de desarrollo económico, político y social. Esto quiere decir que la universidad debe generar estrategias en los ámbitos de la docencia, investigación y extensión, que estén abiertas a la sociedad en una relación de doble vía y comprometidas con el desarrollo integral de la Nación, su papel no es simplemente responder a las exigencias del mercado, lo cual la aleja de su deber ser institucional, de su identidad.

Las IES deben cumplir un papel protagónico en el desarrollo social que no se debe limitar al ámbito económico o entregar profesionales al mercado, aunque es de vital importancia su labor en la profesionalización de mano de obra, pero la pertinencia social universitaria* debe considerar ámbitos sociales, económicos y políticos, además construir alternativas nuevas de pensamiento y actuación. López Velásquez *et. al*⁸ plantea que una de las estrategias para acercar las IES a la sociedad y dialogar constantemente a fin de cumplir con su deber social, es la vinculación de sus egresados al ámbito institucional, en palabras de López Velásquez *et. al*, hablar de “egresados de las instituciones de educación superior implica necesariamente preguntarse sobre la responsabilidad social universitaria, toda vez que el egresado representa en gran medida la materialización de su deber-ser institucional”⁹.

⁷ VARGAS BEJARANO, Julio Cesar. Misión de la universidad, *ethos* y política universitaria. Universidad del Valle. En: Ideas y valores. Abril de 2010. p. 74-75. (Citado 25-abril-2017). Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/idval/v59n142/v59n142a04.pdf>

* De acuerdo con la Ley 30 de 1992 [En línea] las instituciones deben trabajar por dar soluciones a las necesidades sociales, esto es tener pertinencia social. Pág. 1.(Citado 12-abril-2017) Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

⁸ LÓPEZ VELÁSQUEZ, Angélica., *et al*. Op. cit., p. 2.

⁹ *Ibíd*.

Son múltiples los estudios que se han realizado desde y para egresados de diversas IES, con diferentes enfoques de acuerdo al contexto temporal y social. Tras la Segunda Guerra Mundial en la mayoría de los países industrializados, por ejemplo, surgió la inquietud de evaluar las competencias de los egresados de las IES y su impacto en la fuerza laboral de los países donde se realizaron estos trabajos. La importancia del seguimiento a egresados se reconoce porque “dichos estudios han contribuido a enriquecer los sistemas de aseguramiento de la calidad universitaria”¹⁰. En un primer momento la mayoría de estos estudios se centraron en la recolección de datos o elaboración de un perfil de los egresados de cada Institución. Conforme con Isabel García¹¹, se realizaban estos trabajos pues después de la segunda pos guerra aparece la necesidad de conocer las características que hacían a los empleados más productivos, puesto que las empresas comienzan a demandar mano de obra mejor calificada debido a los desarrollos tecnológicos y productivos que se generan.

Desde finales del siglo XX e iniciando el siglo XXI, el egresado ha adquirido mayor importancia para las Instituciones de Educación Superior, tanto en Colombia como en otros países de América Latina, ello porque el seguimiento y establecimiento de vínculos con estos se consideraba una de las estrategias para el mejoramiento de la educación superior, como se establece en el decreto 2566 de 2003¹². El egresado se convierte en una importante fuente de información para las IES, pues este en su ejercicio profesional, con sus conocimientos habilidades y experiencias, pueden realizar valiosos aportes acerca de necesidades sociales. Para el campo

¹⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. El egresado de la educación superior: El fruto de la gestión académica e investigativa de las universidades. [En línea]. Bogotá D. C: Unimedios centros de información. 2011. (citado 25 abril 2017). p. 6. Disponible en: http://agenciadenoticias.unal.edu.co/uploads/media/Claves_Digital_No_47.pdf

¹¹GARCÍA, Isabel e IBÁÑEZ, Marta. Competencias para el empleo. Demandas de las empresas y medición de los desajustes. [En línea]. 2006. (citado 15 mayo 2017). p. 150-151. Disponible en: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/44/44>

¹² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2566 de 2003. [en línea]. Disponible en: http://www.fumc.edu.co/wp-content/uploads/resoluciones/arc_921.pdf

de acción de cada programa académico, es pues el egresado un recurso valioso para las IES, ya que contribuye a mejorar la calidad y pertinencia académica, siendo un canal de comunicación directo y permanente entre las IES y su entorno*.

En Colombia, tanto el Ministerio de Educación Nacional como otros entes estatales, reconocen la importancia de que las IES mantengan vínculos con sus egresados, pues consideran que esto contribuye a mejorar la calidad educativa. Así organismos gubernamentales han venido promulgando leyes y decretos con miras a que las IES a nivel nacional tengan un óptimo vínculo con sus egresados y se pueda registrar y analizar el impacto de estos en su contexto social y académico.

2.1. Marco Normativo

Partiendo desde un ámbito normativo, en la ley 30 de 1992 - que regula la educación superior en nuestro país -, se empieza a regular el accionar de las universidades con sus egresados. Aunque el término “egresados” solo aparece en dos oportunidades*, lo cual muestra que se omite casi por completo el vínculo egresado-universidad de manera textual, sin embargo, esta ley da un paso importante en este ámbito, como se observa en capítulo V donde se establece la creación del Sistema Nacional de Acreditación. -SNA-, a partir de aquí se dan los

* En los últimos años (finales del siglo XX y lo transcurrido en el siglo XXI) la preocupación por los egresados tiene un cambio significativo, con respecto a los primeros estudios sobre egresados realizados en los países industrializados, debido a que no solo se acude al egresado para tratar de resolver las necesidades empresariales en lo referente a la formación de la mano de obra o al tipo de profesionales requeridos, además, los egresados son consultados con un interés de mejoramiento en la educación superior y su pertinencia social, es decir, su enfoque no es meramente económico sino también social.

* La primera en el artículo 27 cuando se hace referencia a los exámenes del Estado y sus objetivos: “Verificar conocimientos y destrezas para la expedición de títulos a los egresados de programas cuya aprobación no esté vigente”. Y la segunda en el artículo 64 en el cual se establece características del Consejo Superior Universitario: “Un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex-rector universitario.” Disponible en: https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

primeros pasos desde lo normativo para institucionalizar el seguimiento a egresados como un requisito para obtener la acreditación de alta calidad de los programas académicos.

En Colombia a partir de la Ley 30 se genera una coyuntura legal mediante la creación de diversas leyes y decretos que dan fuerza y carácter obligatorio al establecimiento de vínculos entre las IES y sus egresados, centrándose fundamentalmente en la calidad de la educación superior, este “nuevo objetivo” queda plasmado en dicha ley como se puede ver a continuación:

Ley 30 de 1992: Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior¹³.

Artículo 6. Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:

- a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

Se observa claramente que el objetivo de la educación superior en Colombia a

¹³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 de 1992. [en línea]. Disponible en: https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

partir de la promulgación de esta ley que adquiere gran importancia de acuerdo con el interés de este documento, es la calidad entendiendo que esta se compone por diversos criterios como pertinencia o responsabilidad entre otras. La educación superior está comprometida fundamentalmente con la creación y transmisión del conocimiento, así mismo ha adquirido el compromiso de contribuir a la resolución de los problemas sociales, económicos, culturales y políticos de su contexto social.

Para contribuir al desarrollo integral de la Nación, la educación superior debe formar ciudadanos “integrales” que puedan desempeñar de manera óptima las actividades correspondientes a su labor profesional. De acuerdo con Carlos Hernández¹⁴, una responsabilidad básica de la educación es la formación, por tal en la presente ley el primer objetivo es *la formación integral de los colombianos*, lo cual se ha incorporado en la misión de instituciones de educación superior como el caso de la Universidad del Valle. Esta establece que su misión es formar en el nivel superior, a través de la creación y transmisión del conocimiento, asumiendo su compromiso con el desarrollo de la sociedad y el cuidado del medio ambiente¹⁵. Todas las instituciones de educación superior tienen como propósito formar ciudadanos que se desempeñen de manera adecuada en el área de su formación.

Así, el Ministerio de Educación Nacional crea nuevas estrategias o mecanismos que buscan guiar a las instituciones por el camino de la “calidad” como es concebida por el MEN, tal como se puede ver a continuación:

Artículo 53: Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las

¹⁴ HERNÁNDEZ, Carlos *et al.* Seis temas centrales asociados a las condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior: Flexibilidad, procesos de investigación, innovación y creación, relaciones con el entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativos. [En línea]. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional. 2013. p. 11. (Citado 30, abril 2017). Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-338198_archivo_pdf.pdf

¹⁵ UNIVERSIDAD DEL VALLE. Misión. [En línea]. Disponible en: <http://www.univalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-univalle/mision>

instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior (CESU).

Artículo 55: La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), cooperará con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de autoevaluación institucional.

A través de la acreditación dirigida por el CNA, el Estado testifica la calidad de programas académicos y/o instituciones, apoyado en un proceso previo de autoevaluación que da cuenta del cumplimiento de condiciones básicas de calidad, como, por ejemplo: profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación adecuadas, investigación en distintos campos, *seguimiento a egresados*, entre otros. La calidad es ante todo una decisión responsable de cada institución que busca la realización de las metas que fueron establecidas en su misión y plan de desarrollo, para esto se requiere un ejercicio de autoevaluación que permita hacer una reflexión de los avances, mejoramientos o dificultades que haya experimentado el programa con el objetivo de llegar a una cultura de mejoramiento continuo y el cumplimiento de su deber de contribuir de manera activa a la resolución de las problemáticas de su contexto social¹⁶. Tal como se encuentra en la Ley 749 de 2002: Por la cual se organiza el servicio

¹⁶ COLOMBIA. SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Consejo Nacional de acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. [En línea]. Bogotá D.C.: 2013.(Citado 23-febrero-2017) Disponible en: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf

público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. Esta ley en su capítulo II del aseguramiento de la calidad de la educación superior técnica y tecnológica. Artículo 8º establece:

Del ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior. Para poder ofrecer y desarrollar un programa de formación técnica profesional, tecnológica, y profesional de pregrado, o de especialización, nuevo o en funcionamiento, se requiere obtener registro calificado del mismo. El Gobierno Nacional reglamentará: el registro de programas académicos, los estándares mínimos, y los exámenes de calidad de los estudiantes de educación superior, como herramientas de medición y evaluación de calidad e instrumentos de inspección y vigilancia de la educación superior¹⁷.

El registro calificado es un instrumento a través del cual el Estado comprueba que las IES cumplen con las condiciones de calidad, este lo reciben las Instituciones por parte del Ministerio de Educación Nacional¹⁸. Contrario a la acreditación de alta calidad*, el registro calificado es de carácter obligatorio, es decir, si el programa no logra obtener dicho registro no podrá admitir nuevos estudiantes. El proceso para renovar el registro calificado, de acuerdo con José Mario Calle Palacio¹⁹, certifica el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos trazados, y los avances que hayan tenido las unidades académicas. En la Ley 1188 de 2008:

¹⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 749 [En línea]. 2002. (Citado 15-febrero-2017). P 2 Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85847_archivo_pdf.pdf

¹⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1188 [En línea]. 2008. (Citado 15-febrero-2017). Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf

* Para los Programas de Licenciatura con al menos cuatro cohortes es obligatoria la acreditación de acuerdo con la Ley 1753 de 2015 artículo 222. Disponible en: http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file

¹⁹ CALLE PALACIO, José Mario. Condiciones de Programa para el Otorgamiento y la Renovación del Registro Calificado. [en línea] Bogotá. SECAB-PUBLICACIONES. 2013. p. 6. (Citado 13-abril-2017) Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-338162_archivo_pdf.pdf

“Por la cual se regula el registro calificado de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”, en su artículo primero, establece que un programa que no esté acreditado en calidad debe tener registro calificado para ofrecer sus servicios, de acuerdo con la Ley anterior (749). Sin embargo, va más lejos al establecer cuáles son las condiciones de calidad para los programas y las instituciones, se incluye un punto específico en lo referente a egresados en el plano institucional, el cual será mencionado a continuación.

Artículo 2º: Condiciones de calidad para las instituciones: (...) La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida²⁰.

➤ Decretos.

Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1º: Condiciones mínimas de calidad. Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas de calidad son las siguientes: (...) 13. Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados...”*.

Artículo 7º: Proyección social. El programa deberá contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social.

²⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1188, op. cit, p. 2.

* Este artículo fue derogado por la ley 1188 de 2008, la cual establece condiciones de calidad específicas para las unidades académicas e instituciones. con respecto al punto 13 “políticas y estrategias de seguimiento a egresados” en la ley 118 (como se puede observar en el presente documento) se reglamenta la creación de un programa de egresados que logre reincorporar al egresado a la vida universitaria. El Decreto 2566 de 2003 está disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86425_Archivo_pdf.pdf

Artículo 14. Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados. La institución deberá demostrar la existencia de Políticas y estrategias de seguimiento a sus Egresados que: 1. Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus Egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario. 2. Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los Egresados. 3. Estimulen el Intercambio de experiencias profesionales e investigativas²¹.

En el anterior artículo se pueden observar tres puntos claves que se deben incorporar para establecer una relación universidad-egresado, sin embargo, solo se hará énfasis en el punto uno. *Impacto social del egresado y su desempeño laboral*, este punto tiene un carácter vinculante pues no se debe reducir solamente a una serie de documentos diligenciados por los jefes de un grupo de profesionales de determinada institución, es decir, no se reduce a la evaluación del egresado en su práctica profesional, es ante todo que cada institución y programa académico realicen el ejercicio de escuchar la voz del egresado para diseñar mejoras al programa académico, con el fin de lograr mayor calidad y pertinencia social, lo cual no solo es una acción responsable sino también un deber, ya que esto se menciona textualmente en varias leyes y decretos que rigen la educación superior, como por ejemplo: ley 30 de 1992, ley 749 de 2002, ley 1188 de 2008 decreto 2566 de 2003, entre otros.

En este sentido, generar vínculos funcionales con los egresados, escuchar sus experiencias y dificultades, permite dirigir el accionar institucional hacia las demandas y necesidades del contexto social, las cuales serán conocidas por el programa gracias a la interacción con los egresados, quienes deben estar conscientes de la capacidad de respuesta desde sus competencias laborales ante

²¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2566 [En línea]. 2003. (Citado 2-marzo-20179). P. 5. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86425_Archivo_pdf.pdf

las demandas del entorno, lo cual se puede incorporar en el pregrado o el programa puede ofrecerlo en educación continua.

El segundo y tercer punto, referentes al aprovechamiento de los desarrollos disciplinarios por parte del egresado y el intercambio de experiencias entre estos y el programa académico (profesores, estudiantes y directivas) tiene una estrecha relación con el punto anterior, ya que busca que el egresado se incorpore a la universidad de manera participativa y que además pueda acceder a la educación continua para que conozca los avances que se generan frente a su profesión y que no pierda vigencia como profesional.

- **Decreto 1295 de 2010.** Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior

Este decreto reitera las condiciones que se han establecido en las normas anteriores en todo lo relacionado al registro calificado y retoma las disposiciones mínimas de calidad establecidas en la Ley 1188 de 2008, desarrollándolas de manera más completa, el presente documento se centrará en el capítulo II “CONDICIONES PARA OBTENER EL REGISTRO CALIFICADO”. Artículo 6° - “Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional.” Puntos 6.3 y 6.4.

6.3.- Autoevaluación. - La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La evaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de

calidad para la educación superior.

Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.

6.4.- Programa de egresados. - El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia²².

Estos puntos son de vital importancia, puesto que el Estado colombiano, con miras a garantizar alta calidad en la Educación Superior, ha propuesto estrategias para conseguir este propósito, como *la evaluación y el seguimiento a egresados*. Para alcanzar calidad en la educación superior es de vital importancia la autoevaluación, no solo porque es exigida para la obtención, renovación del registro calificado y la acreditación, además es esta una de las formas mediante las cuales pueden identificarse los avances alcanzados por el programa, gracias a este proceso de crítica y autocrítica. De acuerdo con José Mario Calle Palacio²³, las instituciones y programas académicos logran consolidar una cultura del mejoramiento continuo, al tener en cuenta los resultados de las autoevaluaciones, en las cuales debe participar la comunidad académica y administrativa. La

²² Esta disposición aparece literalmente en el Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.5.3.2.2.2.

²³ CALLE PALACIO, José Mario, op. cit, p. 13.

autoevaluación no debe ser vista únicamente como norma, sino en palabras del autor en mención, como una cultura, cultura de la calidad, a la cual deben adscribirse las IES para continuar ofreciendo sus programas.

Cabe resaltar que el proceso de autoevaluación permite evidenciar el nivel de cumplimiento de las metas o compromisos establecidos en la misión, planes de mejora o plan de desarrollo institucional, para lo cual deben tener participación los egresados, ya que estos al haber culminado el proceso formativo pueden calificarlo a la luz de sus nuevas relaciones con el entorno, determinar si se cumplió con el objetivo del programa y legitimar la pertinencia del programa académico. De esta manera, “la renovación del registro calificado debe apuntar a la identificación de las fortalezas y a evidenciar la madurez de un programa académico, en contexto, así como las oportunidades de mejora y el establecimiento de un plan de trabajo para acogerlas, implementarlas y evaluarlas. Además debe considerar los aportes de los egresados y del sector empleador como parte valiosa del proceso de validación de pertinencia del programa en el medio”²⁴.

De acuerdo con el contexto normativo mencionado anteriormente, las universidades deben dar cuenta de una base de datos actualizada, apreciación de los egresados y otros miembros de la comunidad con respecto al programa académico que busca obtener o renovar su registro calificado y/o acreditarse. La institución debe consolidar espacios útiles en los cuales se pueda escuchar a los egresados y tomar en cuenta la evaluación que estos den a la formación recibida, con el fin de que con las opiniones que estos proporcionen, el programa pueda ajustarse a las necesidades de su contexto. Para cumplir este requisito se debe crear un programa institucional de egresados y consolidar estrategias de seguimiento con las diversas unidades académicas.

²⁴ Ibíd., p. 13.

En sintonía con lo establecido en la ley 30 de 1992, es objetivo de la educación superior crear, transmitir y utilizar el conocimiento para dar solución a necesidades y problemáticas del país²⁵. Las IES no sólo deben hacer ciencia por la ciencia, su rol en la sociedad debe ser protagónico, como motores de desarrollo económico, político, social y cultural. Esto es: deben ser útiles a la sociedad en su conjunto. Para una óptima realización de los compromisos adquiridos con el entorno, la educación superior no puede desvincularse de este, es decir, debe tener relaciones funcionales con su contexto social. Carlos Hernández *et al*²⁶ afirma que cuando se piensa en la relación de las IES con el entorno usualmente se piensa solo en la acción o intervención de las instituciones sobre su ámbito social, olvidando que en este proceso ambas partes son transformadas. No obstante, a través de la extensión universitaria el vínculo entre la sociedad y las IES se materializa en acciones dirigidas por estas hacia su entorno, aplicándose productos institucionales tales como: conocimientos, capital humano (profesores, estudiantes y egresados) u otro tipo de recursos proporcionados por la institución.

Las IES deben buscar la socialización constante de los materiales políticos o culturales producidos y reproducidos desde la educación superior, al mismo tiempo que aprende de su contexto. La Universidad del Valle, en aras del cumplimiento de las directrices nacionales y para mejorar su relación con el entorno, crea a finales del 2003 la unidad administrativa llamada Dirección de extensión y educación continua.

Esta instancia tiene a cargo la formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos de carácter académico administrativo encargándose de la promoción, coordinación y seguimiento de actividades relacionadas con programas para

²⁵ Ley 30, op. cit, p. 19.

²⁶ HERNÁNDEZ, Carlos *et al.*, op. cit, p. 71.

egresados, educación continua (cursos y diplomados) y planes de capacitación institucional, complementando la relación orgánica de la Universidad del Valle con los egresados²⁷.

En la extensión se incluyen tanto la educación permanente o continua, como la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales a través de las interacciones con el contexto social²⁸. En el plan estratégico de desarrollo 2005-2015, la Universidad del Valle, ante la necesidad de establecer relaciones con su entorno, plantea como una de sus estrategias vincular a los egresados al ámbito universitario con dos objetivos principales: el primero, lograr proporcionarles ciertos beneficios como miembros de la comunidad académica, y el segundo, a través de estos establecer relaciones funcionales con el medio social, con el fin de que la Universidad tenga incidencia en su contexto, pero que a su vez este contexto actúe como ente transformador de la Universidad. El seguimiento y vinculación de egresados de forma activa en planes, proyectos y programas es una forma de aumentar calidad y pertinencia de egresados*.

En el año 2005 la Universidad del Valle mediante la resolución N.004, crea el programa institucional de egresados, el cual hace parte de la oficina Dirección de Extensión y Educación Continua, pues según el acuerdo N.004 es la extensión la que está encargada de coordinar programas y actividades relacionadas con egresados. La resolución N. 004 de 2005, considera la importancia del egresado para la Universidad, la necesidad de mejorar vínculos y hacerlos partícipes de las actividades y programas entre otras formas de relacionarse con estos, su principal

²⁷UNIVERSIDAD DEL VALLE. Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015. [En línea]. p. 6. (Citado-14-noviembre-2017). Disponible en: http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Plan/pd2015-2025/revision/PED_2015-2025-31122016-Publicado.pdf

²⁸ Ley 30, op. cit, p. 19.

* Las estrategias de seguimiento a egresados no se generan únicamente en el contexto de las instituciones educativas, un ejemplo de esto es la creación del Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional en el año 2005 el cual aporta herramientas para el análisis de la pertinencia educativa a través del seguimiento a egresados.

función es la coordinación de actividades con las diversas unidades académicas para que haya articulación en las acciones que se adelanten en pro de la vinculación adecuada u óptima del egresado a la Universidad²⁹.

Posteriormente se emite la Resolución No. 029 de 29 de abril del 2016 en la que se establecen las orientaciones para la gestión universitaria del rector designado, para el período 2015 – 2019. Esbozando los lineamientos de acuerdo con los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo para un periodo de 10 años comprendidos entre el 2015 y el 2025. Dentro del eje No. 2 correspondiente a la vinculación con la sociedad en el punto 7: *Políticas de Enlace, Actualización y Fomento Laboral para los Egresados*, se propone fortalecer las asociaciones de egresados en las facultades y la asociación de egresados de la Universidad del Valle, apoyándolas desde la administración universitaria, a fin de mejorar y estrechar los vínculos y relaciones de la Universidad con sus egresados³⁰.

El egresado ha adquirido gran importancia en las últimas décadas para las IES, al ser un recurso valioso como canal para que sean establecidas y se mejoren las relaciones entre Institución-entorno, al tiempo que constituyen una carta de presentación de la institución debido a que a través de estos la sociedad evalúa la calidad de cada IES y sus programas académicos, lo cual logra posicionarla. A través de este status se benefician tanto los egresados como la universidad, ya que la hará más atractiva para quienes deseen ingresar a alguno de estos centros formativos, a lo que se le conoce como efecto marca.

²⁹UNIVERSIDAD DEL VALLE. [En línea]. Acuerdo N. 004 de 2005 (Citado-30 octubre-2016). Disponible en: <http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-superior/resoluciones/2005/Res-004.pdf>

³⁰ UNIVERSIDAD DEL VALLE. Resolución No. 029 [En línea]. 2016. (Citado 26-octubre-2017). Disponible en: http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-superior/resoluciones/2016/RCS_029.pdf

Con miras al cumplimiento del marco normativo que se produjo en Colombia a partir de la ley 30 de 1992, que exige a las IES crear estrategias de seguimiento a egresados, aparecen las oficinas de extensión y educación continua, los programas de egresados en las IES universidades y, además, comienzan a aparecer las redes de universidades, estas tiene como objetivo principal coordinar políticas y crear estrategias que permitan a la instituciones que las conforman fortalecer vínculos con sus egresados, a través del vínculo que se genera se pueden beneficiar: la institución, el egresado y el entorno social. Las primeras en el país son: la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero Alma Mater la cual es creada en el año 2000*; seguida por la Red de Oficinas y Programas de Egresados Enlace Profesional, la cual fue fundada “informalmente en el año 2001”**, la Red Seis creada en el 2006***, y la Red Sur del Suroccidente colombiano creada en 2006****.

Frente a este amplio panorama normativo tanto a nivel nacional como institucional es importante evaluar el nivel de cumplimiento que tienen estas normas en las instituciones o de manera puntual en el programa académico Lic. en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle, por lo tanto, es importante plantear el siguiente cuestionamiento:

2.2. Calidad en Educación Superior en Colombia

La preocupación de las Instituciones de Educación Superior por ofrecer educación

* Esta red la componen la universidad de Caldas, Quindío, Nacional sede Manizales, Tolima y la Tecnológica de Pereira, además de otras que se han vinculado posteriormente.

** La Red Enlace Profesional está compuesta por la Universidad de Antioquia, Escuela de Ingeniería de Antioquia, U. Pontificia Bolivariana. Etc. Disponible en: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/article-142271.html>

*** La Red Seis está conformada por un grupo de instituciones del altiplano Cundiboyacense. Disponible en: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/article-142275.html>

**** Conformada por (14) universidades como la Universidad del Valle, Javeriana, ICESI, Escuela Nacional del Deporte. Etc. Disponible en: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/article-142270.html>

de calidad y pertinente en su entorno ha aumentado en los últimos años, lo cual se expresa en la coyuntura legal en educación superior generada desde la década de los 90 del siglo XX, que ha buscado fundamentalmente implementar mecanismos de evaluación y aseguramiento de la calidad en programas e instituciones. Las relaciones con el entorno juegan un papel muy importante en este marco normativo, al ser un requerimiento básico para los procesos de evaluación de la calidad, además producto de esta interacción las instituciones pueden conocer las demandas y necesidades sociales y de esta manera satisfacerlas. Según Carmen García Guadilla³¹, la función social de las universidades se puede traducir en extensión, pertinencia o responsabilidad social. Esta “función social” debe dejar de ser considerada como un apéndice, o un requisito legal, y producirse una toma de consciencia frente a la importancia que esta tiene en la formación de profesionales.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la educación superior en Colombia tiene dos principios u objetivos fundamentales: el aseguramiento de la calidad y la pertinencia de esta; la segunda es un criterio fundamental para que la educación pueda ser considerada verdaderamente de calidad. Para garantizar calidad en la educación las IES deben lograr que las ofertas educativas cumplan con los requerimientos que la sociedad demanda, es decir, alcanzar pertinencia educativa*. Solamente la calidad permite que la educación sea pertinente, al formar profesionales comprometidos con su entorno, con la capacidad de innovar en sus prácticas laborales conforme a la sociedad que se encuentra en permanente cambio; profesionales que no sólo reproduzcan, sino que sean capaces de proponer soluciones acordes con las necesidades históricas de la

³¹ GARCÍA GUADILLA, Carmen. El compromiso social de las universidades: Conferencia central en el IX Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria Celebración de los 50 años de la Asociación Colombiana de Universidades –Ascun [en línea] Bogotá, 7 de noviembre de 2007. En: Cuadernos del CENDES. enero-abril, 2008. vol. 25, núm. 67. (Citado 29-mayo-2017). p. 132. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/403/40306707.pdf>

* Sin embargo, esto no determina que una institución sea o no de calidad ya que se debe tener en cuenta las particularidades de cada institución.

sociedad. Estas instituciones deben legitimar el rol fundamental que desempeñan en la sociedad, con el fin de que esta en su conjunto, reconozca la importancia que tienen más allá de proporcionar un título profesional y la oportunidad de ingresar al mercado laboral con mejores condiciones.

En Colombia, a partir de la ley 30 de 1992, la calidad se convirtió no solo en uno de los objetivos principales de la educación superior, también en uno de los términos más usados, aunque en la mayoría de los casos sin una conciencia clara de que se quiere decir al hablar de “calidad.” Años atrás los objetivos y/o expresiones más comunes en la educación se generaban en torno a la ampliación de cobertura, esta preocupación no desaparece ante una nueva meta, sino que se inscribe ahora en la búsqueda de calidad, es decir, continúa siendo necesaria la ampliación de cupos educativos a nivel superior, sin embargo, es fundamental que la educación que se brinda sea de calidad, ya que de nada sirve en términos reales distribuir o comercializar con títulos profesionales que no aportan en el proyecto de desarrollo del país y el individuo. El Ministerio de Educación Nacional, en su política educativa, pone como eje central obtener una educación de calidad “entendida como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país”³².

El concepto de calidad tiene diversos significados de acuerdo con el contexto en el que se lleve a colación, de acuerdo con Uriel Giraldo *et al*³³, la calidad en el contexto educativo se puede considerar desde múltiples perspectivas, pues no hay

³² COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación superior. Calidad de la Educación Superior Un camino a la prosperidad. [En línea]. Boletín. Marzo, 2012. N° 19. (Citado 20-agosto-2017). p. 3. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles92779_archivo_pdf_Boletin19.pdf

³³ URIEL, Giraldo; ABAD, Darío y DÍAZ, Edgar. Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia. En: Concejo Nacional de Acreditación. Educación superior. Calidad y acreditación v1. Bogotá. Alfaomega Colombia S.A. 2003. p. 157.

una única noción de calidad en este campo. Este autor propone varios referentes a partir de los cuales entender la calidad en la educación superior, de los cuales se hará mención a dos, aunque estos más que ser concepciones de calidad se inscriben como elementos que deben ser tenidos en cuenta para alcanzar calidad en las instituciones.

La calidad como prestigio/excelencia y la calidad como resultado. La calidad como prestigio es la que se determina a partir del reconocimiento social de pares académicos. En la calidad como resultado se apunta a la consecución de un producto, a partir de que sus egresados obtengan éxito; si lo obtiene es porque la institución es de calidad³⁴. En esta idea de calidad como resultado, en el cual se mide el éxito del egresado, se hace evidente la importancia que adquiere este grupo poblacional desde la coyuntura legal generada desde la ley 30 de 1992, a partir de la cual se establece la importancia de hacer seguimiento y caracterizar sus egresados; además es claro que una forma de medir la calidad de una institución es el trabajo o el impacto que genera el egresado en su entorno. Esta idea de calidad propuesta por Uriel Giraldo, entendida como producto, mide los resultados del proceso formativo, a través de instrumentos como las pruebas de Estado ECAES y otras herramientas de evaluación de la calidad de la educación superior.³⁵

Cinco instancias de análisis. Una primera instancia en que el concepto de calidad se enmarca en un esquema complejo y multidimensional (...). En segundo lugar, la calidad es una categoría social e históricamente determinada. La calidad responde a las exigencias de los sistemas sociales y el orden que ocupa (la educación superior) en el modo de producción de

³⁴ Ibíd. p. 158

³⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. [en línea]. (Citado 11, Abril 2017). Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/estudiantesuperior/1608/article-74133.html>

dichas sociedades. (...) En tercer lugar, la calidad es sinónima de transformación y adaptación a las exigencias nacionales y globalizantes de los sistemas educativos. (...) En cuarto lugar, la calidad se integra con el proceso de evaluación y eficiencia social de las instituciones de educación superior... mediatizada por el Estado como ente regulador de los sistemas escolares en todos sus niveles y modalidades. (...) En quinto lugar, el concepto de calidad debe concebirse en el mundo de lo medible, tanto en lo cualitativo (atributos sociales) y en lo cuantitativo (atributos de eficiencia y cantidad)³⁶.

El término calidad adquiere, entonces, diferentes significados de acuerdo al contexto en los que se le considere y según él o los sujetos que la valoren, por esta razón el concepto no puede entenderse desde una única perspectiva, por lo cual es importante mencionar algunas consideraciones al respecto, como por ejemplo la de Gabriel Misas³⁷, que afirma que en el mundo globalizado la educación debe adaptarse a las condiciones variables tanto sociales como técnicas, para lo cual las empresas o el mercado deben hacer mayor inserción en la educación para que las universidades o IES, en general, puedan “influir en el entorno y ser influidas por él”. Si bien es cierto que no es totalmente negativo que el mercado o las empresas tengan algún tipo de incidencia en la educación, Carlos Augusto Hernández *et al*³⁸, plantea que una preocupación de los sistemas de acreditación y certificación de la calidad es plantear mecanismos para determinar la apropiación de competencias por parte de los egresados, más allá del ámbito

³⁶ ROYERO, Jaim. Contexto mundial sobre la evaluación en las instituciones de educación superior. *En*: Revista Iberoamericana de Educación, OEI, septiembre de 2002. Citado por HERNÁNDEZ, Carlos Augusto *et al*. Seis temas centrales asociados a las condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior. [En línea]. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional. 2013. (Citado 27, abril 2017). p. 27. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-338198_archivo_pdf.pdf

³⁷ MISAS, Gabriel A. La educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, UNIBIBLOS, 2004. p. 31 (Citado 28, abril 2017) Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/investigadores/1609/articles73081_archivo.pdf

³⁸ HERNÁNDEZ, Carlos *et al*, op. cit, p.71.

laboral, puesto que en ocasiones este no se encuentra lo suficientemente desarrollado como para aplicar lo aprendido en la institución o el programa académico.

El papel que desempeñan las IES no es únicamente económico. Los objetivos de la educación superior y las instituciones se centran fundamentalmente en el compromiso de estas en formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo político, social, cultural y económico del país³⁹; No simplemente se educa para el trabajo; la educación superior no puede desligarse de los requerimientos o problemáticas del mercado, ya que este también hace parte de la sociedad, sin embargo, una perspectiva desde la cual el mercado regula completamente la educación es reduccionista. La calidad para Armando Lugo González⁴⁰, tiene que ver con la producción y aplicación de conocimiento no en pro de la tecnología y la ciencia puestas como fin, sino poniendo estas a disposición del entorno para contribuir a la resolución de problemáticas sociales, políticas y culturales, contribuyendo así al desarrollo de la nación.

El Ministerio de Educación Nacional vincula la calidad de la educación superior a la formación; la formación y la educación de alta calidad están estrechamente ligadas, entendiendo la primera como un proceso que no se limita a interiorizar y/o memorizar contenidos propios de un área de conocimiento para una labor específica (formación profesional), sino que a través de dicho proceso se transforman los sujetos y las relaciones que estos tienen con el mundo, la formación implica un compromiso intelectual, racional y activo con el entorno social (formación ciudadana). De acuerdo con Carlos Augusto Hernández et al⁴¹, el concepto de calidad está determinado por el contexto social, político, temporal

³⁹ Ley 30, op, cit.

⁴⁰ LUGO, Armando G. La calidad de la educación en Colombia en el nuevo orden mundial. Bogotá. Editorial UD. Universidad distrital Francisco José de Caldas. 2012. p. 26.

⁴¹ HERNÁNDEZ, Carlos et al, op, cit. p. 27.

y obedece a la idea de ciudadano que busca cada sociedad. En sintonía con la definición del MEN citada anteriormente, el significado que adquiere la calidad en nuestra política educativa es la formación de ciudadanos participativos y comprometidos con el desarrollo personal y social. Adicionalmente, la forma en que se asume la calidad es inherente a la naturaleza, misión y visión de cada institución*.

Las IES en Colombia son de naturalezas distintas, ya que no se trata de un solo tipo de institución. La ley 30 de 1992 establece que las IES pueden ser Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades⁴², más adelante la ley 115 de 1994 incluye las instituciones tecnológicas⁴³. Al no haber solo un tipo de institución, no puede establecerse una manera o regla específica para alcanzar la calidad educativa.

Cuando hablamos de un sistema de educación superior, entendido éste más que como sistema, como un conglomerado de instituciones que ofrecen de modo autónomo el servicio de la educación, nos encontramos con diversas situaciones: En primer lugar, se trata de organizaciones heterogéneas, que han crecido y se han multiplicado bajo la figura de una diversificación horizontal creciente y caótica. En segundo lugar, el servicio que prestan es un servicio público en virtud del cual está comprometido el interés general (...)⁴⁴.

* Con esto no se quiere decir que las distintas instituciones identifiquen una forma de calidad e ignoren los requerimientos básicos del Estado, sino que debido a la naturaleza variada de las instituciones de educación en Colombia (universidades, escuelas tecnológicas y técnicas etc.) cada una de estas contribuye de distintas formas a la consolidación del proyecto de nación.

⁴² Ley 30, op. cit.

⁴³ COLOMBIA CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 [En línea]. 1994. (citado 18-febrero-2017) Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

⁴⁴ OROZCO SILVA, Luis Enrique. La calidad de la universidad: Más allá de toda ambigüedad. En: Consejo Nacional de Acreditación. Educación superior, calidad y acreditación. Bogotá. Alfaomega Colombia S.A. 2003. P. 121-134. Pp. 124

La calidad no se puede entender de la misma manera en universidades y otro tipo de instituciones, pues al ser estas de naturalezas distintas, los referentes bajo los cuales se valora esta no pueden ser los mismos. Según el CNA, “La calidad en primer sentido, se entiende como aquello que determina la naturaleza de algo, como aquello que hace de algo lo que ese algo es. La calidad expresa, en este primer sentido, la identidad de algo como síntesis de las propiedades que lo constituyen. Lo que algo es, la calidad que lo distingue, es el resultado de un proceso histórico”⁴⁵. De acuerdo con Carlos Augusto Hernández *et al*⁴⁶, la normativa nacional frente a los procesos de certificación de calidad es obligatoria, el proyecto educativo institucional y los planes de mejoramiento son formulados por cada institución o programa y ellos tienen la capacidad de saber hacia dónde orientan su accionar institucional. Las instituciones educativas que prestan sus servicios deben presentar diversas condiciones asociadas a la calidad, por ejemplo, coherencia entre su naturaleza, misión y las actividades académicas y de proyección que realiza.

Una institución es de calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones⁴⁷.

La calidad no es un punto o una meta a la cual deben llegar las instituciones y tampoco es cumplir con unos requerimientos básicos por deber, la búsqueda de calidad es una cultura y como tal debe incorporarse a la vida institucional. Esto no

⁴⁵ COLOMBIA. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la acreditación en Colombia. 3a. ed. Bogotá: El Consejo, 1998. p. 17.

⁴⁶ HERNÁNDEZ, Carlos *et al*, op. cit, p. 29.

⁴⁷ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Superior –CESU-. [En línea]. Lineamientos para la acreditación institucional 2015. (Citado 03, mayo 2017) Disponible en: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Acuerdo_3_2014_Lin_Acr_IES.pdf

ha sido fácil, pues de acuerdo con Luis Enrique Orozco Silva⁴⁸, ésta constantemente se confunde con los factores que la componen, es decir, en ocasiones se puede afirmar que una institución es de calidad si está comprometida con su entorno y realiza sus procesos de autoevaluación de manera íntegra, lo cual es su responsabilidad, pero no es más que uno de los criterios de la calidad. El Consejo Nacional de Acreditación define la calidad como una síntesis de los criterios que la componen, como son por ejemplo: coherencia, integridad, transparencia, equidad, pertinencia, idoneidad, responsabilidad eficiencia y eficacia⁴⁹. Estos criterios se consideran en su totalidad y fortalecen la calidad educativa.

Como puede verse, al hablar de calidad se puede caer en diversos errores debido a la relatividad y complejidad del concepto. No obstante, es importante tener claridad sobre algunos criterios propios para evaluar la calidad en las IES, como por ejemplo el mejoramiento permanente, de acuerdo con Luis Enrique Orozco Silva “la calidad es algo a lo que puede aproximarse permanentemente sin alcanzarse plenamente”⁵⁰, pues de esta manera se evita llegar al conformismo, además los planes de estudio o currículos, métodos pedagógicos, avances en las diferentes disciplinas y las transformaciones que se generan en el entorno obligan a las diferentes instituciones a mejorar algunos procesos en pro de la calidad educativa. Las IES deben estar en la búsqueda constante de la calidad y mejoramiento continuo, esta búsqueda debe estar acompañada por una evaluación y autoevaluación responsables con el fin de que se perciban los aciertos y errores que se han cometido en el proceso formativo y se puedan dar soluciones efectivas a las dificultades encontradas.

⁴⁸OROZCO SILVA, Luis Enrique. La calidad de la universidad: Más allá de toda ambigüedad. En: Consejo Nacional de Acreditación. Educación superior, calidad y acreditación. Bogotá. Alfaomega Colombia, 2003. p. 122-123.

⁴⁹ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la acreditación, tercera edición, p. 38. Bogotá: febrero de 1998.

⁵⁰ OROZCO SILVA, Luis Enrique, op. cit, p. 125.

Es claro que el MEN (Ministerio de Educación Nacional), CNA (Consejo Nacional de Acreditación) y los CONACES (Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la calidad de la educación Superior), con participación de la comunidad educativa a nivel superior, establecen los requerimientos mínimos de calidad, sin embargo, como se mencionó anteriormente, esto no quiere decir que todas las IES deben realizar sus proyectos educativos, planes de desarrollo o realizar su accionar de una única forma. Cada institución de acuerdo con su naturaleza tiene un modelo determinado de calidad. La Constitución Política de 1991, en su artículo 69, da autonomía a las universidades⁵¹, posteriormente la ley 30 de 1992, la extiende a todas las instituciones de educación superior⁵². La autonomía otorgada a las IES ha generado la proliferación de muchos programas académicos, que generalmente no cuentan con los requisitos mínimos para prestar un servicio educativo de calidad, como por ejemplo: docentes de planta, infraestructura física, recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, entre otros⁵³.

La confianza que dio el Estado, en forma de autonomía, ha sido asumida de manera irresponsable por muchos entes privados que buscan principalmente lucrarse a través del engaño, ofertando programas académicos que no aportan al mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos matriculados en estos,

⁵¹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. [En línea]. Artículo 69. (Citado 6-agosto). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

⁵² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 [En línea] 1992. (Citado-13-abril). Capítulo VI. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

⁵³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1295 [En línea] 2010. Capítulo II, Artículo 5. . (Citado-14-abril). Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

ni al desarrollo de la Nación*. “Es evidente que el crecimiento desbordado de programas se ha llevado a cabo, en muchos casos, sin tener en cuenta las necesidades reales de la comunidad educativa, sin un proceso de planeación adecuado, sin contar con recursos para prestar el servicio con niveles mínimos de calidad y lo que es peor, con claro y casi único propósito de lucro”⁵⁴. De acuerdo con Miguel José Pinilla Gutiérrez, la autonomía en educación debe entenderse como un “*derecho-deber*”, ya que afecta los derechos de otros como el derecho a la educación de calidad, según lo establecido en la Constitución Política de Colombia**, por tanto, las instituciones que ofrecen sus servicios educativos no solo deben hacer uso de sus derechos, sino también asumir de manera responsable sus deberes con las personas que se encuentran haciendo uso de estos servicios y con el entorno en general, brindando educación de calidad que permita dar soluciones a las diversas problemáticas que aquejan determinados sectores de la sociedad.

En este contexto son de vital importancia los mecanismos normativos a través de los cuales el Estado garantiza, a la comunidad, la calidad en educación superior, partiendo del principio de autonomía, como el ejercicio de la suprema inspección y

* Uno de los casos más representativos de instituciones educativas que no han asumido la autonomía otorgada por el Estado de manera responsable es el de la Fundación Universitaria San Martín, a la cual el MEN cerro varios programas académicos y negó la renovación del registro calificado para otros en el 2013 por problemas administrativos y de calidad, además el MEN “también les ha suspendido programas, por ejemplo, a la Tecnológica del Sur (Bogotá) y la Universidad Metropolitana (Barranquilla), por incumplimiento de condiciones de calidad en el ofrecimiento de sus programas.” Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12924163>

⁵⁴ URIEL, Giraldo; ABAD, Darío y DÍAZ, Edgar. Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia. En: Consejo Nacional de Acreditación. Educación superior, calidad y acreditación. Bogotá. Alfaomega Colombia. 2003. P. 153-168. p. 154.

** El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, establece que la educación es un derecho de la persona, si bien es cierto que no menciona la calidad este artículo hace referencia a la formación integral de los colombianos teniendo en cuenta la formación democrática, el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente. Como puede observarse no se encuentra alejada de la definición del MEN. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>.

vigilancia del servicio educativo y la creación del SNA (Sistema Nacional de Acreditación). El ejercicio de la suprema inspección y vigilancia fue delegada al Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 1860 de 1994⁵⁵, el cual tiene como función garantizar la autonomía universitaria, velar por la calidad educativa a nivel superior, entre otras, y una formación intelectual, moral y física, etc. El SNA, surge en medio de la proliferación de programas académicos de dudosa calidad en instituciones que se encontraban ejerciendo de manera irresponsable su derecho a la autonomía, como “un conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos”⁵⁶.

En este contexto se hizo necesario fortalecer la calidad de la educación superior y el reconocimiento de esta, para lo cual se desarrolló la acreditación de calidad bajo la dirección del Consejo Nacional de Acreditación.

La acreditación es el reconocimiento que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución de educación superior, este proceso tiene tres fases evaluativas: autoevaluación, evaluación externa, que es llevada a cabo por pares académicos y la evaluación final realizada por el CNA. Durante el proceso de acreditación se evalúan los criterios previamente establecidos por el CNA y el Ministerio de Educación Nacional, por ejemplo, la coherencia entre el accionar institucional y la misión, visión y planes de mejoramiento.

La autoevaluación que realizan las instituciones y programas académicos permite valorar las acciones que se han llevado a cabo, los logros y dificultades que se

⁵⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1860. [En línea] de Agosto 3 de 1994. Artículo 61. (Citado-17-abril). Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf

⁵⁶ COLOMBIA. SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN. [En línea] Disponible en: <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>

han descubierto para el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos propuestos en planes de mejoramientos u otras actividades de planeación, es decir, es un proceso de auto reflexión, en el cual se avanza hacia el cumplimiento de los propios fines. La autoevaluación debe involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, de esta manera todos estarán comprometidos con las decisiones que se tomen en pro del mejoramiento institucional, que implica todos los ámbitos del proceso formativo.

En Colombia existen dos procesos a través de los cuales determinar si una institución o programa académico son de calidad: el registro calificado y la acreditación de alta calidad. Ambos buscan garantizar calidad en la educación, sin embargo, tienen exigencias diferentes debido a que el primero certifica que un programa académico y/o institución cumplen con los requerimientos mínimos o básicos para ofrecer sus servicios, mientras que el segundo hace constar que dicha institución tiene un nivel de excelencia que le da prestigio. Las condiciones de calidad son claras y de carácter obligatorio, porque a través de estas el Estado garantiza la calidad del servicio educativo, estos requerimientos no deben ser vistos únicamente como requisitos normativos para obtener el Registro o Acreditarse, sino que son también una oportunidad para que la institución o programa académico evalúen aciertos y dificultades que se han presentado en el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos y de esta manera ampliar la calidad en el ámbito académico. Son diversos los criterios para la obtención de la acreditación y el registro calificado, entre los cuales se encuentran: Relaciones con el entorno (programa de egresados); coherencia entre misión, visión y PEI (Proyecto Educativo Institucional) (coherencia y responsabilidad).

Relaciones con el entorno.

La educación, y de manera puntual la educación superior, se relaciona con la sociedad de múltiples formas, como lo son: la formación de profesionales, la

investigación, la cultura, etc. Esta relación no se da únicamente en esta vía (instituciones educativas afectando su contexto), las IES son afectadas por decisiones que se toman en diversos campos de la vida nacional, como por ejemplo en cultura, ciencia, salud, educación, entre otros⁵⁷. Las instituciones de educación superior están en un diálogo constante con la sociedad de la que forman parte, aunque autores como François Vallaey⁵⁸ afirman que esta se piensa así misma “como una burbuja de paz y racionalidad en medio de la tormenta en que se debate el *Titanic Planetario*”. El diálogo existe, lo que se debe buscar es que este sea funcional y útil para las IES, la sociedad en su conjunto, y no únicamente para las exigencias del mercado.

Son diversos las pautas que deben tener en cuenta las IES para que la influencia que tengan en su contexto sea adecuada, las actividades relacionadas a la formación deben ser *coherentes*, teniendo en cuenta la naturaleza de la institución, su misión y fortalezas para determinar la forma en la que realizará sus actividades de proyección; deben ser *pertinentes* y que su propuesta en términos formativos se ajuste a las necesidades sociales; deben ser *responsables*, en este punto son sobre todo los egresados y docentes aquellos que haciéndose conscientes de las consecuencias de su accionar en el entorno realicen sus actividades con el fin de contribuir a la resolución de problemas en su entorno; deben ser de *mejoramiento continuo*, como se ha mencionado la educación superior no se encuentra en una burbuja de paz y tranquilidad en medio del desorden, ella enfrenta los constantes y profundos cambios que sufre la sociedad en la que se encuentra, por tal esta debe transformar constantemente la forma en que propone y asume sus responsabilidades con el entorno⁵⁹.

⁵⁷ HERNÁNDEZ, Carlos *et al*, op. cit, p. 67.

⁵⁸ VALLAEYS François, op. cit, p. 4.

⁵⁹ HERNÁNDEZ, Carlos *et al*, op. cit, p. 72.

El compromiso que tiene la educación superior desde sus diversas instituciones y programas académicos con el desarrollo local, regional y nacional, es a lo que se refiere la idea de relaciones entre las IES y el entorno. Es claro que las relaciones que se establecen entre las IES y el entorno son de diversos tipos, donde ambos actores se transforman mutuamente, sin embargo, el interés del presente documento no es ahondar en cada una de ellas, sino que se centrará en la extensión como elemento de proyección y articulación con la sociedad.

2.3. Extensión y Calidad en la Educación Superior

La extensión o proyección social es una función misional de las universidades, a través de esta, las instituciones cumplen con su obligación de democratizar los conocimientos y productos culturales desarrollados en los centros de formación superior. De acuerdo con Carlos Tünnermann Berheim⁶⁰ el concepto aparece a inicios del siglo XX con el movimiento estudiantil reformista de 1918 en Argentina, que revolucionó las universidades en América Latina y generó una profunda reflexión sobre su atraso, ya que seguía siendo una institución pensada para la sociedad colonial, en una a sociedad con profundas transformaciones sobre todo de corte económico y político.

El papel de la clase media que estaba emergiendo fue protagónico en este movimiento reformista, de acuerdo con el autor, esta nueva clase veía a la institución universitaria como el instrumento a través del cual lograrían su ascenso político y social, por tanto, este movimiento buscaba derribar los muros de la universidad que se abrían solo para las clases superiores⁶¹. Este movimiento no

⁶⁰ TÜNNERMANN BERHEIM, Carlos. El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en américa latina. [En línea]. (2000). p. 93. (citado 15 de mayo). Disponible en: <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/File/3305/3211>

⁶¹ Ibíd. p 98

solo logró cambios en el ámbito académico, sino que suscitó transformaciones políticas y sociales. Algunos de los puntos principales del programa reformista como señala Tünnermann fueron: “Extensión Universitaria. Fortalecimiento de la función social de la Universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales”⁶². Esta nueva misión de la universidad la vinculaba con la sociedad, haciéndola partícipe de las problemáticas de su entorno, logrando sacarla un poco de la burbuja que se encontraba frente a las transformaciones sociales y democratiza, no solo el acceso de otros sectores sociales, sino además el disfrute, por parte de la población, de los elementos producidos por la institución, más allá del ámbito geográfico universitario.

La extensión se traduce en la aplicación de conocimientos y herramientas que se desarrollan o trabajan en la institución de educación superior. Una parte importante de las relaciones que se generan con el entorno se dan a través de la extensión, esta también es conocida como la tercera misión de la universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior; según Carlos Augusto Hernández *et al.*⁶³, la función de esta “tercer misión” es socializar las dos primeras misiones (investigación y docencia) más allá de la comunidad académica y el campus. La extensión es un elemento a través del cual la institución devuelve los beneficios obtenidos del entorno y a su vez permite el aprovechamiento de los elementos producidos por esta a la sociedad en general. La extensión o proyección social es la encargada directa de las relaciones entre las IES y la sociedad. Como se mencionó anteriormente, son muchas y de diversos tipos las interacciones que se generan entre la educación superior y el entorno, sin embargo, es esta sección en la cual se planean las actividades que desarrollará la institución, o las herramientas que permitirán a los representantes de la misma intervenir positivamente en el entorno.

⁶² Ibíd. p 99.

⁶³ HERNÁNDEZ, Carlos *et al*, op. cit, p. 70.

En Colombia, la extensión en el ámbito de la educación superior, toma fuerza a partir de la promulgación de la Ley 30 de 1992, que la define en el artículo 120 como: “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”⁶⁴. Además los objetivos de la educación superior, que plantea esta ley, están estrechamente vinculados con la función de la extensión que es, básicamente, la democratización de la educación y los productos de esta a la comunidad en general, como puede verse a continuación: “a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país”⁶⁵.

En el marco de la calidad educativa en Colombia, la extensión toma una importancia central debido a que esta es necesaria en los procesos de autoevaluación, requeridos por los procesos que buscan certificar la calidad educativa en las IES, como el Registro Calificado y la Acreditación. Para el caso del Registro una de las condiciones para la obtención del registro, por parte del programa académico, requiere que este se relacione con el sector externo, estas relaciones pueden darse de diferentes formas como por ejemplo: el trabajo con la comunidad donde esta salga beneficiada, y el impacto de los egresados en su entorno entre otras. A nivel institucional requiere un programa de egresados que desarrolle estrategias de seguimiento a estos y establezca vínculos funcionales

⁶⁴ Ley 30. Artículo 120, op.cit.

⁶⁵ Ibíd. Artículo 6

con los egresados para de esta manera conocer el impacto que tienen estos en la sociedad⁶⁶.

De acuerdo con el CNA los procesos de certificación de calidad de las instituciones y programas son complementarios debido a que uno hace un análisis macro (institucional), mientras que el otro se centra en las particularidades o ámbitos más pequeños, desde los programas que considera contribuyen a mejorar la calidad institucional. Los lineamientos para la acreditación de alta calidad dejan ver la importancia de las actividades de Extensión o proyección social, tanto en la institución como en los programas académicos. La institución debe estar comprometida con el entorno y realizar un ejercicio analítico frente a las necesidades del entorno, para orientar sus políticas a la solución de estas, es decir, ser pertinentes frente al contexto social. En este proceso son varios los factores que son tomados en cuenta y uno muy importante son los egresados. Realizando un óptimo seguimiento y evaluación de los egresados, en el ámbito profesional, se obtiene información valiosa que contribuye a mejorar acciones institucionales en el ámbito formativo. Para los programas académicos, de igual manera, la proyección social debe ejercerse de modo transversal por profesores, estudiantes egresados y directivos.

Como se ha mencionado anteriormente, la extensión o proyección social es un elemento a través del cual las instituciones de educación superior democratizan conocimientos y herramientas usados y producidos por la institución, para contribuir a dar posibles soluciones a las problemáticas del entorno, es decir, la extensión apunta a que la institución sea *pertinente*. Este término, que ha tomado fuerza en la educación superior en Colombia y América Latina, lo define la

⁶⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1295 [En línea]. 2010. Artículos 5.6 y 6.4. (Citado-17-2017) Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

UNESCO⁶⁷ de la siguiente forma:

La pertinencia es la dimensión en que la extensión universitaria, desarrollándose a partir de la enseñanza y la investigación, concretiza la responsabilidad social de la universidad. Esta responsabilidad se expresa en la extensión de servicios y conocimientos a los segmentos de la sociedad que necesita el saber producido en la universidad, en las diversas maneras con las cuales ese saber es traducido, entre otros, en acciones de atención a la salud, programas culturales, estrategias de innovación tecnológica, programas comunitarios de formación continua.

En el marco de los retos que se presenta a la educación superior en términos de Extensión o proyección social, pertinencia y responsabilidad social, que se traducen en el compromiso que deben tener las IES con el desarrollo social, cultural, político y económico, existen diversas estrategias que permiten a las instituciones educativas conocer las demandas y necesidades del entorno, una de ellas es el seguimiento a egresados.

El seguimiento y evaluación de egresados más allá del diligenciamiento de formatos, es decir, el establecimiento de vínculos reales con sus egresados es un medio a través del cual la institución educativa y cada programa académico pueden estar en un diálogo constante con su entorno, puesto que el egresado en este punto es un actor que proporciona información para determinar a nivel institucional, acciones que permitan influir positivamente en su contexto y, en cada programa, pueden evaluar la pertinencia de su currículo y preparar a sus estudiantes para que logren responder a las necesidades y demandas de su entorno. Según Angélica López *et al*⁶⁸, los programas académicos deben vincular

⁶⁷ UNESCO. En GARCÍA GUADILLA, Carmen. El compromiso social de las universidades. Cuadernos del CENDES. [En línea]. Enero-abril, 2008. Vol 25, No. 67; p. 132. (Citado 21 de junio de 2017). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/403/40306707.pdf>

⁶⁸ LÓPEZ VELÁSQUEZ, Angélica., *et al*, op. cit, p. 2.

a los egresados a las dinámicas institucionales con el fin de que estos aporten al programa sus experiencias y juicios con respecto a la formación recibida, pues debido a su experiencia como estudiantes del mismo, su opinión debe ser muy importante; además, el adecuado seguimiento y caracterización del egresado puede contribuir a crear procesos de autoevaluación que sean utilizados para realizar mejoras institucionales, contribuyendo así a la pertinencia y calidad.

El verdadero reto de la universidad con sus egresados es lograr entonces generar espacios efectivos en los cuales se desarrollen acciones conjuntas que le permitan a la misma conocer el impacto real de sus acciones en la sociedad, así como los ajustes que debe realizar para adecuar sus acciones a las necesidades sociales que se observan en la actualidad⁶⁹.

Se puede observar que en la calidad del proceso formativo intervienen varios factores como: Responsabilidad, Idoneidad, Coherencia, Eficacia y Pertinencia, entre otros. Estos apuntan no solo a mejorar el proceso académico-formativo sino también a legitimar la importancia de la educación superior como motor de desarrollo en los distintos ámbitos sociales.

El aseguramiento de la calidad de acuerdo con la UNESCO⁷⁰ es una tarea esencial en la educación superior, las IES en los últimos años han aumentado su preocupación y esfuerzos por aumentar la calidad educativa pues de esta manera se generan oportunidades legítimas que permiten que la sociedad avance. La calidad educativa tiene como componente fundamental la pertinencia frente a las necesidades del entorno social, cultural, político y económico, es decir, las

⁶⁹ Ibíd.

⁷⁰ UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. [En línea]. París. Julio de 2009. Pág. 4. (citado 16 agosto de 2017) Disponible en: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

necesidades sociales y de mercado no se entienden como antagónicas sino que se unen en esta propuesta de contribuir al progreso de la Nación.

Por tal las instituciones educativas deben conocer las necesidades sociales y los aciertos o dificultades que se presentan en el proceso formativo que permiten responder, o no, adecuadamente a dichas necesidades, es en este contexto que los egresados de la educación superior adquieren una importancia fundamental ya que abren la posibilidad del diálogo entre las instituciones y el entorno, con la oportunidad de juzgar su formación profesional a la luz de sus experiencias laborales y/o ciudadanas, así pues, generar vínculos funcionales con los egresados de la educación superior es una condición fundamental para garantizar calidad educativa.

3. CAPITULO 2. HALLAZGOS

“Los objetivos básicos de la educación deben ser aprender a aprender, aprender a resolver, aprender a ser.”

-UNESCO

El propósito fundamental de este ejercicio investigativo es la caracterización del vínculo existente entre los egresados del programa académico de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle y su homólogo en la Universidad Santiago de Cali, con la institucionalidad de dichos programa, para lo cual fue de vital importancia establecer un diálogo con las directivas de estas instituciones educativas responsables de la planificación y aplicación de políticas y/o estrategias de vinculación de egresados y con el grupo poblacional hacia el cual están direccionadas las mencionadas “políticas”, es decir, los egresados.

Debido a la naturaleza del presente trabajo, el cual describe la aplicación de normas nacionales a instituciones de educación superior, es decir, comprende aspectos sociales, adquiere un carácter obligatorio la utilización del método cualitativo, pues de acuerdo con Bonilla y Rodríguez “Una característica fundamental de dicho método es su conceptualización de lo social como una realidad construida que se rige por leyes sociales, es decir, por una normatividad cultural cuyas propiedades son muy diferentes a las de las leyes naturales”⁷¹. Así mismo de acuerdo con Blaxter, este método se centra en “la exploración de un limitado pero detallado número de casos o ejemplos que se consideran

⁷¹ BONILLA, CASTRO Elssy y RODRÍGUEZ SEHK, Penélope. Estrategias metodológicas cualitativas En: Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Bogotá D.C.: Norma, 1997. p. 69.

interesantes o esclarecedores, y su meta es lograr ‘profundidad’ y no ‘amplitud’”⁷².

Para cumplir con los objetivos de la presente investigación, dicha experiencia es obtenida principalmente, a partir de entrevistas como mecanismo o instrumento idóneo de recolección de la información. Se entiende la entrevista fundamentalmente como una conversación con un objetivo definido. De acuerdo con Cerda “para realizar una entrevista debe existir una interacción verbal entre dos personas dentro de un proceso de acción recíproca”⁷³. La entrevista implica un diálogo entre el entrevistador y entrevistado a través del cual de acuerdo con el autor en mención se puede penetrar en el interior del sujeto que se entrevista y conocer sus ideas, sentimientos, creencias, etc.

Es así como, para Carvajal⁷⁴, el tipo de entrevista recomendado en la investigación de corte cualitativo, es la entrevista semi-estructurada. Esto por cuanto dicho tipo de entrevista, aunque cuenta con un guión previo, este no tiene por qué convertirse en una camisa de fuerza para el investigador, otorgándole la posibilidad de realizar nuevas preguntas orientando la indagación por caminos más efectivos con relación al propósito del estudio.

⁷² BLAXTER, Loraine; HUGHES, Cristina; y THIGHT, Malcolm. Como se hace una investigación. En: NIÑO, Víctor Manuel. Metodología de la investigación. Ediciones de la U 2011. Colombia P. 31

⁷³ CERDA, Hugo. Los elementos de la investigación. Como reconocerlos, diseñarlos y construirlos. Bogotá D.C.; El búho. 1991. P. 259

⁷⁴ CARVAJAL BURBANO, Arizaldo. Elementos de investigación social aplicada. 3°. Edición. Santiago de Cali. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad del Valle. 2010. p.73

3.1. Categorización

El proceso de caracterización constó de dos momentos*: el primero, fue el establecimiento de categorías a partir del objetivo general complementado con la propuesta teórica y conceptual (categorías deductivas). A raíz de este ejercicio surgieron dos categorías de análisis: *vínculo institucional* y *percepción de la formación*. El segundo momento, surge tras la obtención de los datos de las entrevistas (categorías inductivas), es decir, que se establece una relación dialéctica entre la fundamentación teórica y los datos obtenidos en el ejercicio práctico de categorizar. Por consiguiente de la primera categoría “*vínculo institucional*” surgen dos subcategorías, estas son de vital importancia, permitiendo el estudio en detalle de aquello que se investiga al ser criterios más específicos de análisis, estas son: (a) *políticas y estrategias para el acercamiento del egresado al ámbito institucional*; (b) *Participación de los egresados en cuerpos colegiados*⁷⁵, *comités de programa, asociaciones y otros espacios no formales*.

3.1.2. Vínculo institucional

* Una problemática con la que a menudo se encuentran los investigadores que adoptan el método cualitativo es la cantidad de información que obtienen, lo cual puede complejizar el análisis de datos, por tanto, se hace necesario establecer códigos o categorías que permitan ordenar la información que se obtiene a través de los distintos métodos de recolección de datos, para el presente trabajo se usó la entrevista semi-estructurada. La categorización hace posible agrupar la información que comparte determinadas características y así facilitar el análisis y la interpretación de datos.

⁷⁵ Se entiende por cuerpos colegiados de la Universidad del Valle los Consejos Superior, Académico, de Facultad y de Instituto Académico, según la resolución No. 061 noviembre 14 de 2014. Disponible en: <http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-superior/resoluciones/2014/RCS-061.pdf>

Para el caso de la Universidad Santiago de Cali los cuerpos colegiados se dividen en cuerpos colegiados de elección directa e indirecta, en los primeros se encuentra: Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejos de Facultad, Consejos Asesores de Programa, el que corresponde a la elección indirecta es Consejo Directivo Universitario, de acuerdo con sus estatutos generales. Disponible en: http://www.usc.edu.co/files/Normatividad/GENERAL/ESTATUTO_GENERALRatificacionMEN.pdf

La categoría *vínculo institucional* hace referencia a todas aquellas relaciones que se establecen entre los egresados de los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y la institucionalidad de los mismos, con el fin de observar la respuesta institucional frente a la normativa nacional en materia de egresados, para lo cual se recurre a la indagación de las estrategias, normas o políticas que emanan de la Institución hacia este grupo poblacional, para establecer los espacios de participación o mecanismos existentes a fin de que los egresados puedan vincularse de manera activa a ciertas dinámicas de los programas, por lo cual se crea una subcategoría de análisis llamada: *políticas y estrategias para el acercamiento del egresado al ámbito institucional* que permite dar cuenta de estos mecanismos de participación.

Además, se busca conocer la respuesta en términos participativos por parte de los egresados para lo cual se establece una segunda subcategoría de análisis llamada: *Participación de los egresados en cuerpos colegiados*, comités de programa, asociaciones y otros espacios no formales.*

(a) *políticas y estrategias para el acercamiento del egresado al ámbito institucional.*

Como se mencionó en el capítulo anterior a nivel nacional se ha desarrollado una coyuntura legal referente a la vinculación de egresados a la vida institucional, estos adquieren una importancia significativa entendiéndoles como el principal “*producto*” de la Institución, a través de los cuales pueden revisar si efectivamente se cumplió a cabalidad el propósito formativo. Además, gracias a la experiencia que adquieren los egresados no solamente al haber culminado el proceso formativo, sino también tras aterrizar en el contexto social estos saberes, puede realizar un análisis o evaluación de la educación que recibió en términos de

* Ibíd.

calidad y pertinencia, para de esta manera determinar las falencias y aciertos del programa académico.

De cara al cumplimiento o aplicación a nivel institucional de la normativa nacional relacionada con los egresados de la educación superior, la Universidad del Valle crea una normatividad con respecto a la vinculación de sus egresados (ver tabla. 1). Una estrategia significativa fue la creación del programa institucional de egresados, el cual tiene como propósito fundamental coordinar las acciones que realicen las Facultades e Institutos Académicos en favor de estos⁷⁶. Como lo refiere la Sra Alexandra Pérez.

La estrategia del Programa es la coordinación, promoción y seguimiento de las actividades relacionadas con programas de egresados para velar por el cumplimiento de las normativas existentes en la Universidad, por medio de acciones que permitan trabajar de forma articulada con unidades académicas. Acciones: eventos académicos, jornadas de empleabilidad, ferias de empleo, eventos académicos dirigidos para estudiantes de determinada área⁷⁷.

⁷⁶ UNIVERSIDAD DEL VALLE. Resolución No. 004. [en línea]. Disponible en: http://egresados.univalle.edu.co/documentos/Res-004_programa_institucional_de_egresados.pdf

⁷⁷ PÉREZ, Alexandra. Directora del programa institucional de egresados de la Universidad del Valle. 02, octubre 2017.

Tabla 1. Normativa Institucional relacionada con la Vinculación de Egresados con la Universidad del Valle.

AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD	RELACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD	EGRESADO COMO ACTOR POLÍTICO	BIENESTAR Y CULTURA PARA EGRESADOS
Resolución 125 CS - 15-11-1998 Universidad del Valle, Art. 10 Representación de los Egresados en los Consejos de Facultad.	Resolución de Rectoría No. 1986 mayo 6 del 2015. Por medio del cual se expide el reglamento de servicio de bolsa de empleo para egresados de la Universidad del Valle.	Estatuto General de la Universidad del Valle. Art. 15 Literal G, Representación de los egresados de la Universidad, en los cuerpos colegiados.	Resolución 013 CS 02-26-1992 Universidad del Valle. Mediante el cual se crea el día del Egresado.
Acuerdo 001 C.S. Enero 29 de 2002 Universidad del Valle. Se define el contacto permanente y continuo con los egresados para enriquecer el quehacer de ellos y aportar a las actividades misionales de la Institución.		RESOLUCION N° 024 Abril 27 de 1994. "Por la cual se reglamentan los procedimientos para elegir los decanos y las representaciones de los directores de programas, de las unidades académicas, de los egresados, de los profesores y	Resolución No. 1.409 Rectoría junio 26 de 1997 Promover la vinculación de los egresados, profesionales, directivos, empresarios e inversores potenciales, como benefactores en la modalidad de becas, orientadas a apoyar a aquellos

		de los estudiantes a los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad". Art 1, 4, 39.	estudiantes que pese a su buen rendimiento académico, tienen dificultades para el pago de sus matrículas financiera.
Resolución No. 004 CS 28-01-2005 Universidad del Valle, por medio de la cual se establece la creación del programa Institucional de Egresados de la Institución.		Resolución No. 125 CS - noviembre 15 de 1998 Universidad del Valle, Art. 10 Representación de los Egresados en los Consejos de Facultad.	Resolución No. 136 C.A noviembre 3 de 2005. Universidad del Valle. Por la cual se hace reconocimiento a los egresados destacados
Resolución 028 CS 06-06-2012 Universidad del Valle, Art 6. Modalidades de la proyección social y extensión, actividades con egresados. Resolución No. 92, 10 de abril del 2014, Vicerrectoría Académica, por medio de la cual se		RESOLUCIÓN No. 019 Marzo 24 de 2006: Art. 1° y Art 2°: "Por la cual se establece el Reglamento Interno para funcionamiento del Consejo Superior". Resolución No.	

establecen los criterios de preselección y selección de egresados para participar en el programa de movilidad “Jóvenes Líderes Iberoamericanos XII edición”.		066 Abril 2015, Consejo Superior Representación de los Egresados al Consejo Superior de la Universidad del Valle.	
		Resolución No. 385 del 21-10-15 Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración, Representación de los Egresados en los Comités de programa de pregrado.	
		Resolución No. 056, abril 7 de 2015 Consejo <i>Facultad de Ingeniería, Representación de los Egresados en los Comités de Programa de pregrado y de posgrado de la Facultad de</i>	

		Ingeniería.	

Fuente: Elaboración - Trabajo de investigación, programa Institucional Egresados 2016

Los egresados adquieren una importancia fundamental para las IES desde que los procesos de acreditación involucran estrategias dirigidas a la vinculación de estos a las dinámicas institucionales; es por esto que las IES y los programas requieren la adopción de políticas y estrategias en materia de egresados. De acuerdo con la Sra. Alexandra Pérez la *“Política institucional en sí, viene siendo un conjunto de propósitos, estrategias concertadas a promover la eficiencia de determinada institución, también puedo decirte que es concertar y crear condiciones para alcanzar fines y propósitos que corresponda a los intereses y finalidades de un conjunto social lo explica así el Ministerio Nacional de Educación en año 2016”*⁷⁸.

En base a dicho planteamiento ella argumenta que efectivamente hay una política Institucional de egresados en la Universidad del Valle: *“La política de la Universidad está basada en cuatro pilares, cuatro variables cualificables: autoevaluación-calidad, relación Universidad-empresa, egresado como actor político y por último bienestar y cultura para egresados”*⁷⁹. Frente a esto El Dr. Javier Thomas, considera que

Hay una política para el empleo, una política para formación, básicamente esas son las dos y se materializa en estrategias, por ejemplo una estrategia es una jornada como la que hubo hoy de empleabilidad. (...) El programa académico no tiene una serie de lineamientos, políticas o estrategias en este sentido, sino que está acompañado o articulado a la

⁷⁸Ibíd.

⁷⁹ Ibíd.

*política de la Facultad*⁸⁰.

De esta manera, recogiendo los planteamientos del Dr. Javier Thomas, se puede decir que para éste hay tres políticas: dos institucionales y una de Facultad.

Sin embargo, al indagarse a Jaime Escobar, director de Extensión y Educación Continua, dependencia encargada de la formulación de las políticas institucionales relacionadas con egresados⁸¹, dice: *“Yo creo que uno debería empezar planteando que todo lo que tiene que ver con una política de egresados en la Universidad realmente en este momento lo estamos es consolidando”*⁸². No obstante, reconoce la existencia de estrategias encaminadas al acercamiento con los egresados.

En la Universidad del Valle los directivos encargados o relacionados con la vinculación de egresados tienen distintas percepciones frente al tipo de norma que rige a nivel institucional esta temática, es decir, es claro que a nivel institucional existe un propósito por acercar a los egresados a la institución; sin embargo, cada dependencia entiende dicho propósito de manera distinta.

De igual forma la Universidad Santiago de Cali, crea una serie de estrategias de seguimiento y vinculación de sus egresados, o en palabras de la Sra. Charo Pacheco^{83*} *“como política están las coordinaciones de egresados, en las*

⁸⁰ THOMAS, Javier. director del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle. 19, septiembre 2017.

⁸¹ UNIVERSIDAD DEL VALLE. Resolución No. 028. [En línea]. 2016(Citado 11-octubre-2017). Disponible en: http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/politicas_institucionales/rcs_028_proyeccion_social_y_extension.pdf

⁸² ESCOBAR, Jaime. Director de la dependencia de Extensión y Educación Continua de la Universidad del Valle. 27 septiembre. 2017

⁸³ PACHECO, Charo. Exdirectora del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Santiago de Cali. 14 septiembre. 2017.

* Se entrevistó a la Ex directora del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales en la Universidad Santiago de Cali, a causa de que una entrevista con el director

*facultades funcionan coordinaciones de egresados que esta pendientes del profesional que se acaba de egresar o que ya se han egresado*⁸⁴. Una de las estrategias para mejorar la calidad educativa o un componente de la misma, es la vinculación de egresados tanto al ámbito institucional como a los programas académicos, su aplicación no es opcional*, ya que es un factor clave para la acreditación, obtención y renovación del registro calificado.

A causa de la obligatoriedad de dichos procesos, como establece la Ley 1275 de 2012 en su artículo 222⁸⁵, los programas de Licenciatura que cuenten con más de cuatro cohortes de egresados tienen un plazo de dos años para alcanzar la acreditación de alta calidad; de no obtenerse se pierde el registro calificado, lo que lleva a la clausura del programa académico. Muchas veces la percepción tanto de las directivas institucionales como de sus egresados, sobre el vínculo que se pretende establecer, es que este obedece puramente al deseo de cumplir con la norma y que es mayoritariamente instrumental, por lo menos se percibe, de esta manera por parte de los egresados, no así por los funcionarios. Ejemplo de ello es la opinión de la Sra. Vivas y la Sra. Pacheco: *“Cuando empezó con el cuento la Santiago de querer certificar los programas, pues ellos nos decían que uno de los requisitos era el seguimiento y la vigilancia por parte de la Universidad hacia sus egresados, pero creo que es un requisito y la Santiago por querer cumplir el objetivo estaba trabajándole a eso, pero pues de ahí no más*⁸⁶.

*“La participación del egresado es obligatoria entonces en ese sentido los procesos lo demandan”*⁸⁷.

actual excedía el plazo requerido para la terminación de este trabajo

⁸⁴ PACHECO, Charo, op. cit.

* Sin embargo, las instituciones encuentran una forma de no cumplir a cabalidad con la norma, es decir, presentan una serie de formatos lo cual avala el Ministerio, pero el propósito fundamental de la norma no se cumple.

⁸⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley. 1275 de 2012. Disponible en http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file

⁸⁶ VIVAS, Leydi. Egresada del Programa académico de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Santiago de Cali. 21 septiembre 2017.

⁸⁷ PACHECO. Charo, op.cit

Es importante tener claridad en que la vinculación de egresados, más allá de ser un requisito meramente legal, es una estrategia que puede enriquecer los procesos formativos al interior del programa y que va más allá de las reformas a los pensums académicos.

Es claro en la medida de que si uno está cerca del egresado y si el egresado está cercano a la institución, fundamentalmente puede tener a partir de su experiencia profesional, puede influir en el futuro mismo el programa identificando debilidades y fortalezas que hubo durante su formación y que pueden fundamentalmente recogerse, fortalecerse como debilidades de formación futura de los muchachos que todavía están⁸⁸.

Las instituciones educativas aterrizan la norma Nacional a su contexto materializándolas en: políticas, estrategias, programas o acciones que buscan vincular el egresado a la vida institucional; sin embargo, esta práctica es relativamente reciente y responde a la necesidad de dar cumplimiento a la norma en determinadas coyunturas, es decir, no son actividades misionales, por ende aunque existen propuestas que buscan insertar a los egresados al ámbito institucional, estas no se reflejan en un vínculo funcional entre los programas académicos y egresados.

(B) Participación de los egresados en los cuerpos colegiados, comités de programa, asociaciones y otros espacios no formales

El plan estratégico de la Universidad del Valle 2015-2025 establece la consolidación de la relación permanente con sus egresados como una de sus estrategias, afirmando que la Universidad busca mejorar la participación de sus

⁸⁸ THOMAS, Javier, op.cit.

egresados en distintas actividades y espacios como: culturales, educación continua, deportivas, recreativas, participación en cuerpos colegiados, bolsa de empleo, acreditación de los programas académicos⁸⁹. Estos procesos son relativamente recientes ya que “*anteriormente las universidades no expedían títulos sino actas de defunción*”⁹⁰, es decir, el estudiante moría para la Universidad al terminar su pregrado, no había un interés de la Universidad con este más allá del grado, razón por la cual no solo se presenta un vínculo débil entre los egresados y la institución, sino que además se complejiza el establecimiento de dicha relación.

*una debilidad fuerte que tiene la Universidad y que estamos tratando de solventar es precisamente por haber perdido ese vínculo, hay una muy baja participación de los egresados en los cuerpos colegiados de la Universidad, entonces, por ejemplo, la participación de los egresados en los comités de los distintos programas de la Universidad, la participación de los egresados en los consejos de la facultad, en ambos casos es una participación reducida, en muchos casos diríamos nula, entonces precisamente todas estas acciones apuntan a que se fomenten las asociaciones de egresados*⁹¹.

La participación de los egresados en los comités de los programas se ve condicionada a la obligatoria organización de los egresados por medio de asociaciones, de acuerdo a la normativa institucional. La existencia de una organización estable debe permitir a los egresados realizar demandas, sugerencias u aportes que contribuyan al mejoramiento de la calidad en el programa académico, y al mismo tiempo, que ellos se vean beneficiados. Tal

⁸⁹ UNIVERSIDAD DEL VALLE. Plan estratégico de desarrollo 2015-2015. [En línea]. (Citado-13-septiembre-2017). Disponible en: http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Plan/pd2015-2025/revision/PED_2015-2025-31122016-Publicado.pdf

⁹⁰ ESCOBAR, Jaime, op. cit.

⁹¹ Ibíd.

como lo menciona el director del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de Universidad del Valle:

Una asociación de egresados posibilitaría tener un encuentro, más que un espacio es un mecanismo de encuentro permanente entre la institución y los egresados para poder desarrollar actividades de beneficio mutuo, por ejemplo, los seminarios, cursos, talleres o los mismos encuentros. (...) Si no hay una organización de egresados reconocida, no pueden participar, (...) quién te elige es la asociación de egresados y si no existe una asociación de egresados, que es competencia de la organización misma de los egresados, no va a haber participación. Entonces por más que el programa quisiera que un representante de los egresados participará, no puede nombrar porque debe ser la misma organización de los egresados.

Según la Sra. Pacheco, los egresados de la Universidad Santiago de Cali tienen participación en

“... bolsa de empleo, acreditación, en educación continua, también, actividades culturales, por ejemplo la Universidad ahorita celebra sus cumpleaños, entonces eso convoca (...) en los cuerpos colegiados ellos participan, tienen participación o sea fuerte, por ejemplo en los procesos preuniversitarios el egresado santiaguino tiene muy buena participación o sea su voz es importante (...)yo no sabría decirte si tienen voto, pero yo sí sé que ellos son decisorios, o sea son fundamentales en muchos procesos para el consejo superior son muy importantes”⁹².

Sin embargo, las diferentes propuestas que puedan tener los egresados u otros miembros de la comunidad académica para sus programas están condicionadas a la aprobación de un ente centralizado, ya que los programas no tienen capacidad decisoria.

⁹² PACHECO, Charo, op.cit.

Eso tiene unos canales, está escalonado, no es que la Facultad o el programa toman decisiones y ya, no, eso va a diferentes cuerpos colegiados que van filtrando y van decidiendo si sí o si no. (...) todos vamos haciendo propuestas hasta que finalmente llega la oficina de planeación, quién condensa y pues de todas maneras ya hay un derrotero de hacia dónde quiere ir la Universidad. Entonces comienza a sopesarse si efectivamente coincidimos o no porque no se te puede olvidar que es una universidad privada, entonces eso también tiene limitación, pues tampoco pues que somos tan beligerantes y participativos, o sea no es tan así por eso te digo es una universidad privada⁹³.

De acuerdo con lo anterior, aunque existen diversas estrategias y actividades que pretenden vincular a los egresados al ámbito institucional o de programa se presentan limitantes para que estas se desarrollen de manera óptima ya sea por parte del programa, la institución o los mismos egresados. *“Lo que te digo es que el encuentro no es permanente, desafortunadamente es un encuentro esporádico asociado a coyunturas específicas y particulares”⁹⁴.*

Los egresados muchas veces se convocan por intereses que obedecen a las necesidades de las universidades *“A mí me convocaron a una reunión por el tema del registro calificado pero finalmente más allá de eso, yo creo que hace más de un año que no tengo la menor idea de la Santiago”⁹⁵* éstos sienten que no hay ningún tipo de vínculo funcional con la institucionalidad del programa *“no hay una actividad, no hay un proceso de relacionamiento permanente a través del programa como tal no lo hay”⁹⁶*. O más claramente no existe un vínculo *“Sí claro*

⁹³ Ibíd.

⁹⁴ THOMAS, Javier, op.cit.

⁹⁵ SALAS, Anyelo. Egresado del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Santiago de Cali.

⁹⁶ MÉNDEZ, Edison. Egresado del Programa de Licenciatura en educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle. 16 septiembre 2017

*existe, yo tengo un carnet de egresado, no aparte del carnet nada*⁹⁷.

La segunda categoría que fue establecida para el presente ejercicio *Percepción de la calidad educativa* pretende posibilitar el análisis de la percepción de los egresados con respecto a su proceso formativo y a los criterios* que constituyen una educación con calidad, de esta se desprenden dos subcategorías (a) *apreciación de la formación recibida* (b) *sugerencias y/o aportes de los egresados*.

3.2.2. Percepción de la calidad educativa

La percepción de acuerdo con Hugo Cerda involucra tanto las sensaciones o aquello que es dado por los sentidos como los pensamientos que se forman a partir de un marco conceptual en relación con aquello que se observa “La percepción no solo es un reflejo de la realidad sino una construcción lógica de esa realidad, sobre la base de los datos percibidos y estructurados u organizados por el pensamiento”⁹⁸. Con el fin de clarificar o presentar esta categoría con mayor detalle fueron establecidas dos subcategorías de análisis: la primera *apreciación de la formación recibida* la cual busca mostrar la forma en que los egresados aprecian la formación recibida y la segunda *sugerencias y/o aportes de los egresados* a través esta se pretende escuchar la opinión de estos frente a cómo podría mejorar algunos aspectos de los programas académicos

(a) *Apreciación de la formación recibida*

⁹⁷ SALAS, Anyelo, op.cit.

* Estos criterios serán tomados del Decreto 1295 del 2010[En línea]. Artículo 6: Investigación, docencia, planta física, medios educativos y organización de las actividades académicas. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

⁹⁸ CERDA Hugo. Los elementos de la investigación. Como reconocerlos diseñarlos y construirlos. Bogotá. EL BÚHO. 1991 p. 373

Esta subcategoría pretende dar cuenta de la forma en que ellos perciben su proceso formativo como egresados de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, de dos formas: gracias a su experiencia en el contexto social: laboral, académicas posgradual y demás actividades en grupos u organizaciones sociales que les permite confrontar esta con su formación como estudiantes y en términos de calidad realizando un contraste entre su experiencia y lo que se encuentra establecido en el Decreto 1295 de 2010* donde se dictan los requisitos mínimos de calidad con los que deben contar los distintos programas académicos*.

Al hablar de calidad educativa generalmente se alude al cumplimiento de ciertas condiciones que bajo el criterio de quien trata de definirla son indispensables para que se genere un proceso formativo óptimo, estas mayoritariamente involucran a los docentes, materiales y actividades académicas acordes con el programa académico, de esta manera lo definen los egresados de ambos programas:

* El Decreto 1295 de 2010. [En línea]. en su capítulo II *condiciones para obtener el registro calificado* define bajo que parámetros se evalúa un programa académico con el fin de expedir dicho registro. De acuerdo con el interés del presente trabajo se hace mayor énfasis sobre algunos de los criterios ahí establecidos los cuales son: Investigación, docencia, planta física, medios educativos y organización de las actividades académicas. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

* Es importante señalar que el interés de este trabajo por la calidad educativa o la percepción de la calidad educativa que tienen los egresados es debido a que estos adquieren importancia significativa dentro de una política educativa de calidad, siendo el seguimiento a egresados una estrategia para el mejoramiento de calidad, a partir de los distintos aportes que pueden realizar los egresados en base a su experiencia.

Tabla 2. Comparativa de las concepciones que tienen los egresados frente a la calidad.

Entrevista No. 1 (Leydi Vivas USC)	<i>“Los maestros deben de tener, aunque sea un grado maestría, sus doctorados, estudios, investigaciones, cosas publicadas, libros (...) herramientas materiales que obviamente estén al alcance de los estudiantes como libros, herramientas como cine foros y otras alternativas pedagógicas que ayudan a la formación”.</i>
Entrevista No. 2 (Edison Méndez UV)	<i>“Que haya recursos no solamente desde el punto de vista humano que es el fundamental, (...) en términos económicos, las garantías que se tenga para poder brindar este derecho, recursos físicos, de infraestructura y de tecnología; esos tres elementos reunirían lo que concebimos como calidad”.</i>
Entrevista No. 3 (Nilson Fajardo UV)	<i>“Calidad educativa son todos aquellos procesos que convergen en cumplir de la mejor manera con las tres funciones misionales de la universidad qué tiene que ver con: ciencia, investigación y extensión, es decir, la universidad tiene que cumplir unos parámetros que les permitan desarrollar esas tres funciones de la mejor forma posible”.</i>
Entrevista No. 4	<i>“Es un conjunto, yo creo que parte del Ministerio de Educación Nacional y el propio sistema educativo de un país,</i>

(Anyelo Salas USC)	<i>para hablar de calidad educativa hay que ir desde el estudiante que la base hasta las más altas esferas, hasta el propio Ministerio de Educación Nacional”.</i>
--------------------	--

Las anteriores corresponden a definiciones amplias del concepto, en las cuales se evidencia que para los egresados en el proceso educativo se involucran múltiples factores de diferentes niveles que van desde el aula hasta decisiones administrativas y todos estos elementos son importantes para hablar de calidad educativa en la educación superior. Posteriormente, éstos debieron realizar un ejercicio reflexivo con el fin de “juzgar” el programa académico a la luz de sus ideas sobre calidad y sobre los criterios bajo los cuales el Ministerio de Educación Nacional otorga el registro calificado a los programas.

Tabla 3. Opinión de los egresados acerca de los programas.

Entrevista No. 4 (Anyelo Salas USC)	<i>“La Universidad Santiago de Cali en su planta física es más pequeña que por ejemplo la Universidad del Valle, la Javeriana o la San Buenaventura, pero tiene unas condiciones mínimas idóneas para que las personas puedan mínimamente acceder a este conocimiento pero la biblioteca es muy pequeña, si hablamos en términos de recursos bibliográficos, la Universidad Santiago que me tocó a mí le faltaba mejoría en ese sentido (...)en nosotros no existían realmente grupos de investigación para el programa nosotros no había (...)la investigación brilla por su ausencia”.</i>
Entrevista No.	<i>Yo siento que el programa ha sido muy abandonado por la</i>

1 (Leydi Vivas USC)	<i>universidad Santiago, la Santiago si pretende como dar o invertir en otras carreras, pienso que ellos creen que esas carreras resultan más favorables que las licenciaturas (...)</i> <i>En cuanto a las salidas pedagógicas era como el decano de turno el que motivaba al principio yo estudié y el decano de turno no movía mucho eso. Para uno de Ciencias Sociales es muy importante la salida pedagógica, la salida de campo”.</i>
Entrevista No. 2 (Edison Méndez UV)	<i>“los profesores, hay profesores muy bien formados, con muy buen conocimiento, sin embargo, (...) los profesores quieren enseñar en mayor medida es en los posgrados porque les genera mayores recursos, bonificaciones y todo este tipo de cosas y los pregrados tienen unas horas mínimas, por tanto quienes más asumen esas horas mínimas son los docentes hora cátedra y ello sin querer demeritar su papel. Eso se vivió en ese momento, sin querer decir que no fue un buen proceso, pero no el más excelente. (...) En términos investigativos yo creo que el programa debe hacer un trabajo mucho más fuerte para que se cultiven los semilleros.</i>
Entrevista No 3. (Nilson Fajardo UV)	<i>“Creo que el programa siempre se preocupó por tener una planta docente idónea creo que mi generación contó con muy buenos docentes, docentes con maestría y doctorado pero que en su práctica pedagógica expresaban también esa mezcla entre experiencia y formación académica, creo que la Licenciatura siempre contó con todo el músculo que tiene Univalle, entonces nosotros teníamos una muy buena biblioteca en nuestra disposición los salones con las condiciones mínimas para desarrollar la labor</i>

	<i>académica”.</i>
--	--------------------

Se observa que en la mayoría de los casos los egresados reconocen falencias en su proceso formativo sobre todo en la gestión frente a la administración, en la Universidad del Valle según afirma Edison Méndez: *“la Licenciatura si siempre ha tenido dificultades para gestionar ante la alta dirección.”* En la Universidad Santiago se presentan falencias frente a los recursos económicos como: deficiencia en los medios académicos, la planta física en comparación con otras universidades o facultades como lo afirman los egresados Santiaguinos: *“en términos de infraestructura, la universidad Santiago de Cali en su planta física es más pequeña que por ejemplo la Universidad del valle, la Javeriana o la San Buenaventura (...)si hablamos en términos de recursos bibliográficos, la universidad Santiago que me tocó a mí le faltaba mejoría en ese sentido”*⁹⁹.

*“Las ingenierías, todas las carreras de la facultad de salud, usted iba al bloque de salud y todo era nuevo, moderno, bonito se veía la inversión, (...) Yo si veía que hacían muchos seminarios enfocados a ellos”*¹⁰⁰.

Posteriormente los egresados, expresan que tan útiles fueron las herramientas que les brindo su proceso formativo en la institución y el programa académico para enfrentar las distintas actividades: educativas, laborales y demás actividades sociales que se les presentaron en su contexto social, estos afirman:

Tabla 4. Utilidad de las herramientas proporcionadas por el Programa.

Entrevista No. 1 (Leydi Vivas USC)	<i>“Desde la parte de las Ciencias Sociales como disciplina y como ciencia, es decir, epistemología y todo ese cuento, fantástico o sea yo siento que sí, (...) pero ya desde la parte de educación como tal nada, porque la realidad es una cosa distinta a lo que en el aula se</i>
---------------------------------------	---

⁹⁹ SALAS, Anyelo, op. cit.

¹⁰⁰ VIVAS, Leydi, op. cit.

	<i>enseñaba, o sea en la Universidad en cuanto a pedagogía muy bonito que Ciencias Sociales, pero no realmente no, es más yo creo que si a mí me hubieran hablado como es realmente la educación aquí yo no hubiera seguido es totalmente diferente.”</i>
Entrevista No. 4 (Anyelo Salas USC)	<i>“Los saberes como tal, los saberes curriculares disciplinares de la historia y la geografía está en Google eso está en Wikipedia entonces ahí es donde se desvaloriza la profesión de la educación entonces yo creería que la pertinencia de lo que se enseñó allá queda muy en entredicho cuando se enfrenta uno al sistema educativo colombiano.”</i>
Entrevista No. 3 (Nilson Fajardo UV)	<i>“Como todo es susceptible de mejorar pero lo voy a decir sin pretensiones de arribismo yo hice la maestría mía en FLACSO la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (...)los profes siempre reconocieron la formación académica de los que salíamos de Univalle, en muchos aspectos por ejemplo en investigación salimos bien, a nosotros nos iba bien en el tema de investigación, en la producción de textos nosotros cuando estábamos en Univalle nos quejábamos que desde el primer semestre estábamos escribiendo ensayos pero eso se vio reflejado luego en la producción acá en la maestría los profes siempre llegaban a la conclusión de que en la Universidad del Valle la gente sale bien formada.”</i>
Entrevista No. 2 (Edison Méndez UV)	<i>“Me apporto mucho para mi ejercicio profesional en la organización (...), hay algo bien particular a mí la licenciatura me ayudó a abrir mucho los ojos frente al</i>

	<i>embate mediático porque estamos en una época donde a uno todo lo está como absorbiendo entonces esta etapa de mi vida fue fundamental.”</i>
--	--

Un aspecto importante a señalar es que los egresados de estas instituciones que fueron entrevistados se desempeñan en campos distintos, los pertenecientes a la Universidad Santiago de Cali (Salas y Vivas) se desempeñan como docentes en colegios por lo cual sus apuntes se enfocan a las dificultades que presenta la formación pedagógica en la Institución y lo distante que es esta de la realidad educativa en el contexto nacional. Mientras que los egresados de la Universidad del Valle (Méndez y Fajardo) se desenvuelven en ámbitos distintos como la docencia e investigación en educación superior y las organizaciones sociales y populares por tal no se centran en las falencias o aciertos de la formación pedagógica, sino que mencionan otros aspectos como el investigativo y de producción de textos.

A manera de conclusión algunos egresados se atreven a valorar su formación de acuerdo a todo lo expuesto anteriormente así por ejemplo: *“Pues en el tiempo que yo estuve ellos hablan de la calidad educativa no sé que pero realmente uno como estudiante no le presta mucha atención porque igual tampoco es que la viviéramos de a mucho.”*¹⁰¹ Y al preguntársele si falta un poquito para ser considerada de calidad, responde: *“A nuestra carrera yo pienso que sí”*¹⁰².

Las políticas de calidad que deben ser direccionadas desde la parte más alta y descender así hasta los programas tienen ahí unas dificultades (...) lo que quiero decir en otras palabras es que no es potestativo o no está estrictamente en las manos de un director de un programa el de Ciencias Sociales poder brindarle u orientar un programa como estos hacia la

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² *Ibíd.*

calidad, sino que depende de otros. Entonces en ese mar de burocracia yo creo que se ahoga la calidad¹⁰³.

Estas apreciaciones por parte de los egresados son de vital importancia para los distintos programas e instituciones educativas, atendiéndolas de manera óptima se pueden enmendar estos errores o dificultades que ellos expresan, produciéndose así una cultura de mejoramiento continuo.

(b) Sugerencias y/o aportes de los egresados.

No solo las distintas apreciaciones de los egresados frente a los errores o aciertos del programa académico son merecedoras de ser escuchadas, las sugerencias y aportes que estos tengan para realizar al programa no solamente en términos de calidad, sino que permitan fortalecer el vínculo *programa académico-egresados* son fundamentales y para esto deben existir espacios de participación donde se tengan en cuenta necesidades, horarios disponibles y demás condiciones que posibiliten que los egresados asistan y participen, a continuación se exponen sugerencias de los egresados entrevistados para este trabajo.

Tabla 5. Sugerencias por parte de los egresados hacia los programas académicos.

Entrevista No. 3 (Nilson Fajardo UV)	<i>“Creo que es una urgencia los egresados de la Licenciatura salgan con las competencias y con habilidades necesarias para reflexionar su práctica pedagógica y su práctica docente, yo creo que es importante además, para no mitificar el tema de la investigación como un asunto de súper especialistas</i>
--	---

¹⁰³ SALAS, Anyelo, op.cit.

	<i>sino hacerla parte del ejercicio docente, yo creo que los docentes estamos obligados a generar procesos investigativos sobre nuestra práctica que nos permita tener referentes de como lo estamos haciendo y como lo están haciendo los demás yo creo que eso es importante y la educación hoy urge de eso, claro la práctica es importante, las pedagógicas son muy importantes, las materias disciplinarias son muy importantes pero no dejar de lado el tema de la investigación”.</i>
Entrevista No. 2 (Edison Méndez UV)	<i>“Más que una sugerencia es un llamado a gritos a que se busque en esa base de datos de egresados un espacio de encuentro, una conversada, que nos volvamos a encontrar y digamos que estamos haciendo cuál es el resultado de todo lo que leímos en esos 6 años a través de esa primera conversada podamos articular qué conocimientos fueron más pertinentes.”</i>
Entrevista No. 1 (Leydi Vivas USC)	<i>“(…) Eso le faltó al programa vamos a hacerlo ya usted se llenó de toda esa información listo vamos a hacerla vamos a involucrarnos en semilleros de investigación vamos a involucrarnos en un proyecto investigativo, cómo se hace un proyecto investigativo de verdad, porque es que allá uno maneja proyectos de aula cosas así, vamos a ver realmente que nos enseñen cómo buscar contactos todo ese cuento para ustedes realmente salir al ruedo por decirlo así, desde la parte educativa pues obviamente más didáctica más herramientas como tal porque de teoría eso sí,</i>

	<i>uno se sabe la teoría de pe a pa pero vaya usted a la práctica realmente es complicado, es diferente y que le muestren a uno la realidad como es (...) obviamente pues hay que potencializar mucho lo de las salidas pedagógicas porque obviamente Ciencias Sociales se puede ir por esa línea de la geografía, del medio ambiente.”</i>
--	--

4. CAPÍTULO 3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El propósito general de la educación es convertir espejos en ventanas.

-Sydney J. Harris.

En esta investigación, se propuso como objetivo general, identificar y caracterizar los vínculos institucionales del Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, con sus egresados, tomando como marco de referencia, en primer lugar, los procesos de implementación de las políticas universitarias sobre egresados y, en segundo término, un ejercicio comparativo entre la institucionalidad de la Universidad del Valle y la Universidad Santiago de Cali. A continuación, se dará cuenta del proceso que se siguió para dar cumplimiento a dicho objetivo.

El primer paso, para el desarrollo de esta investigación consistió en revisar la normativa nacional sobre egresados y su expresión en la Universidad del Valle. En dicha búsqueda se evidenció que a nivel nacional desde la década del 1990 los egresados adquieren una importancia nueva y significativa, por lo cual se genera una coyuntura normativa que exige la creación de políticas y estrategias de seguimiento a egresados que permitan establecer un vínculo con estos y además valorar su desempeño para conocer el impacto social del programa. Además muestra como las instituciones han buscado responder a los requerimientos nacionales a través de distintas estrategias, dentro de estas se encuentran la creación de programas de egresados –PAES- en la Universidad Santiago de Cali y Programa Institucional de Egresados en la Universidad del Valle, creación de normas como Resoluciones, Acuerdos y diversos beneficios que se ofrecen a los

egresados con el fin de que estos se acerquen nuevamente a las instituciones.

Posteriormente se realizó una revisión bibliográfica a fin de establecer cuál es la funcionalidad e importancia que tienen los egresados dentro de la política educativa nacional, se encontró que garantizar la calidad es una tarea primordial para la educación superior, para que la educación pueda considerarse de calidad debe cumplir con varios factores como: *pertinencia, responsabilidad, idoneidad*, entre otras.

La educación de calidad debe ser pertinente frente a las necesidades de su entorno social, político y cultural, en este contexto los egresados abren una posibilidad de diálogo entre las IES, los programas académicos y el entorno, de acuerdo con López *et al*¹⁰⁴. Esta relación con los egresados le permite a la institución y a sus distintas unidades académicas conocer las necesidades y/o falencias de estos con el fin de, posteriormente, suplirlas a través de educación continua o extensión, así como en base a su experiencia lograr una retroalimentación con respecto a los programas académicos.

Luego con el objetivo de comparar la expresión que tienen las políticas y estrategias institucionales con respecto a la vinculación de egresados en el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle y su homólogo en la Universidad Santiago de Cali se realizaron una serie de entrevistas a egresados y funcionarios relacionados con este tema de ambas instituciones, la información se organizó en categorías y subcategorías que facilitaran su análisis con el fin de dar respuesta a los objetivos y preguntas que se formularon al inicio de este proceso de investigación.

¹⁰⁴ LÓPEZ VELÁSQUEZ, Angélica., *et al*, op. cit, p. 7.

En base a las entrevistas realizadas y a la información disponible en las páginas Web, se evidencia que en ambas instituciones existe una confusión por parte de los funcionarios relacionados con el seguimiento y la vinculación de egresados, frente a la existencia de políticas institucionales como puede verse a continuación:

Tabla 6. Exposición de la normativa existente en la Universidad del Valle por parte de los funcionarios encargados.

Entrevista No. 5 Alexandra.	<i>“La política de la Universidad está basada en cuatro pilares, cuatro variables calificables: autoevaluación-calidad, relación Universidad-empresa, egresado como actor político y por último bienestar y cultura para egresados”.</i>
Entrevista No. 6 Javier Thomas	<i>“Hay una política para el empleo, una política para formación (...) el programa académico no tiene una serie de lineamientos, políticas o estrategias en este sentido, sino que está acompañado o articulado a la política de la Facultad”.</i>
Entrevista No. 6 Jaime Escobar	<i>“Yo creo que uno debería empezar planteando que todo lo que tiene que ver con una política de egresados en la Universidad realmente en este momento lo estamos es consolidando”.</i>

Al realizar un rastreo por la página web de la Universidad del Valle lo que se encuentra más que una “política”, es una serie de resoluciones o menciones en los acuerdos o el Plan Estratégico de Desarrollo donde se plantea, la creación de estrategias que permitan cimentar una relación sólida entre la institución y unidades académicas con sus egresados, incluso en la resolución No. 029 de 29 de abril del 2016 encontramos *“orientaciones de política para la gestión universitaria del rector designado para el período 2015 – 2019”* donde se encuentran *“lineamientos de política, de acuerdo con los Ejes Estratégicos*

establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015- 2025:” Dentro del eje No. 2 correspondiente a la vinculación con la sociedad, en el punto 7: “*POLÍTICAS DE ENLACE, ACTUALIZACIÓN Y FOMENTO LABORAL PARA LOS EGRESADOS: Fortalecer las asociaciones de egresados por facultad y la asociación de egresados de la Universidad, dándoles soporte institucional desde la administración universitaria, con el fin de mejorar y estrechar los vínculos y relaciones de la Universidad con los egresados*”¹⁰⁵. Sin embargo, como claramente lo establece la resolución esto corresponde a *orientaciones y lineamientos de políticas*, no a una política institucional establecida.

Una situación similar ocurre en la Universidad Santiago de Cali, donde la funcionaria entrevistada refiere como “política” acciones o funcionarios encargados de llevar a cabo dichas acciones como puede observarse a continuación: “*Como política están las coordinaciones de egresados, en las facultades funcionan coordinaciones de egresados que esta como pendientes del profesional que se acaba de egresar o que ya se han egresado*”. Se observa que más que una política ella describe el papel de uno o varios funcionarios miembros de dichas coordinaciones, pero esto no equivale a una política, en la página Web de la Universidad Santiago no hay ningún documento que sustente la existencia de una política de egresados, se encuentra el lanzamiento del Programa de Actualización y Cualificación para Egresados Santiaguinos –PAES–.Este programa se crea en el marco de la acreditación institucional, el cual tiene por objetivo “brindar oportunidades para el fortalecimiento académico y profesional de los egresados”¹⁰⁶.

¹⁰⁵ UNIVERSIDAD DEL VALLE. Resolución No. 029 [En línea]. 2016. (Citado 26-octubre-2017). Disponible en: http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejosuperior/resoluciones/2016/RCS_029.pdf

¹⁰⁶ UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI. [En línea]. Programa de Actualización y Cualificación para Egresados Santiaguinos –PAES– (Citado 26-noviembre-2017). Disponible en: <http://www.usc.edu.co/index.php/egresados/paes>

La segunda subcategoría de análisis sugiere que los egresados de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en ambas instituciones, tienen una participación baja e incluso inexistente en los distintos espacios disponibles para ello. Lo cual se puede constatar de acuerdo a las afirmaciones que realizaron los sujetos entrevistados (egresados y funcionarios).

La necesidad de la vinculación de los egresados al ámbito institucional es relativamente reciente, por lo cual las instituciones encuentran dificultades para que los egresados participen de las distintas propuestas haciéndose visible principalmente en los procesos de acreditación o renovación del registro calificado.

Hay una muy baja participación de los egresados en los Cuerpos Colegiados de la Universidad, (...) la participación de los egresados en los comités de los distintos programas de la universidad, la participación de los egresados en los consejos de la Facultad, en ambos casos es una participación reducida, en muchos casos diríamos nula¹⁰⁷

Lo que te digo es que el encuentro no es permanente, desafortunadamente es un encuentro esporádico asociado a coyunturas específicas y particulares (...) “Por más que el programa quisiera que un representante de los egresados participara, no lo puede nombrar porque debe ser la misma organización de los egresados”¹⁰⁸.

Yo creo que hace más de un año que no tengo la menor idea de la Santiago (...) yo tengo un carnet de egresado no aparte del carnet nada¹⁰⁹

No hay un proceso de relacionamiento permanente a través del Programa como tal no lo hay¹¹⁰.

A mí ya hasta se me olvida meterme a la página de la Santiago¹¹¹.

¹⁰⁷ ESCOBAR, Jaime, op. cit.

¹⁰⁸ THOMAS, Javier, op.cit.

¹⁰⁹ SALAS, Anyelo, op.cit.

¹¹⁰ MENDEZ, Edison, op.cit.

¹¹¹ VIVAS, Leydi, op.cit.

La categoría de percepción: **(a) apreciación de la formación recibida.**

Gracias a esta subcategoría de análisis se indica que los egresados entrevistados rescatan o califican su formación como una de calidad* de acuerdo con varios factores como: docencia, currículo, investigación y planta física entre otras. Aquí se observa como los egresados definen la calidad de estas instituciones o los factores que constituyen una educación de calidad en base a comparaciones con otros programas o instituciones, es decir, la apreciación de la formación recibida está condicionada por las similitudes o diferencias que puedan establecer con otros, como se evidencia a continuación:

Tabla 7. Percepción de los egresados de los programas académicos en relación con otros programas e instituciones.

(Nilson Fajardo, UV)	<i>“Yo hice la maestría mía en FLACSO la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (...) ya estando con otros nos dimos cuenta de que nosotros nos quejábamos y exigimos pero que en buena medida los profes hicieron un buen trabajo con nosotros”.</i>
(Anyelo Salas, USC).	<i>“La Universidad Santiago de Cali en su planta física es más pequeña que por ejemplo la Universidad del Valle, la Javeriana o la San Buenaventura”.</i>
(Leidy Vivas, USC)	<i>“la Santiago si pretende dar o invertir en otras carreras, pienso que ellos creen que esas carreras resultan más favorables que las licenciaturas, cómo las ingenierías, todas las carreras de la facultad de salud, usted iba al bloque de salud y todo era nuevo, moderno, bonito se veía la inversión, (...) Yo si veía que hacían muchos seminarios enfocados a ellos, (...) nosotros re olvidados y todo tocaba pagarlo”.</i>

* El caso de Leydi Vivas egresada de la Universidad Santiago de Cali es particular ya que, aunque esta en varias oportunidades manifiesta que “no vivía la calidad educativa” que a su programa académico le faltaba para considerarse de calidad, lo califica como “Excelente”.

(Anyelo Salas. USC).	<i>“Los que me enseñaron a mí en la Universidad Santiago son los mismos que enseñan acá en la Universidad del Valle o sea que en cuanto a calidad de la docencia es muy similar, si yo me comparó con la Universidad del Valle para mí, está mejor organizado”.</i> (El programa académico de la USC frente a Univalle).
----------------------	--

Finalmente, se deduce que la comunicación entre los egresados y la institucionalidad de los programas no es óptima, los programas deben promover el acercamiento con los egresados, si bien la comunicación no debe ser unidireccional (del programa académico hacia sus egresados), si es un primer paso, ya que al brindar la información acerca de eventos académicos, culturales, deportivos o de empleabilidad, los egresados pueden determinar a qué tipo de actividades vincularse, y es a partir de ahí cuando empieza a establecerse un vínculo funcional y no meramente utilitario o coyuntural relacionado con los procesos de acreditación o renovación del registro calificado.

Además, las dificultades que se presentan para afianzar el vínculo entre los egresados y los programas académicos e instituciones educativas obedecen en parte a la relativa novedad de este requisito para las IES, puesto que como lo afirma Jaime Escobar lo que se busca ahora es tratar de enmendar los errores que cometían las IES al entregar *“Actas de defunción”*.

4.1. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los apoyos teóricos, los referentes normativos en mayor medida a nivel institucional, y los datos que se obtuvieron por medio de las entrevistas, se recomienda principalmente a los funcionarios encargados de la

vinculación de egresados al ámbito institucional que puedan apropiarse de los avances que se han realizado en términos normativos, es decir, que conozcan a cabalidad el reglamento institucional para de esta manera, desde sus funciones, puedan aplicarlo de manera adecuada, además, que se busque una articulación real y funcional entre la institución, las facultades y los programas académicos, a fin de que se promueva más la participación de los egresados en las actividades en que estos pueden aportar y que la institución así lo requiera.

Se entiende que un requisito para la participación de los egresados en los comités de programa es que estos estén organizados en asociaciones, sin la existencia de dichas asociaciones no pueden participar. La organización de los egresados en un espacio de asociación como lo expresa Javier Thomas director del programa académico de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales en la Universidad del Valle, compete a la organización misma de los egresados, y aunque reconoce que *“el programa debería potenciar y debería fortalecer la presencia de los egresados”* luego afirma que *“no cuenta con los mecanismos para hacerlo porque depende de la organización de los egresados”*; sin embargo, en un primer momento el Programa debería actuar como gestor del encuentro y organización de los egresados, por lo menos en primer momento, debido a que al estar constituida una asociación, los egresados encontrarán su propia dinámica, pero sin un apoyo del Programa es difícil que pueda iniciarse la organización de los egresados.

Finalmente entendiendo que al obtener el título profesional, los egresados se ven inmersos en dinámicas sociales distintas a las que tenían mientras eran estudiantes, el programa académico debe tener en cuenta las distintas variables que no permiten la participación de estos a diversos espacios, por ejemplo, los horarios que estos deben cumplir en sus lugares de trabajo y los intereses de estos como profesionales, entre otros, para ofrecer actividades que motiven su participación, en las que puedan sentirse útiles y además que puedan tener algún tipo de beneficio como cursos de educación continua que los ayuden a cualificarse

y mejorar en los ámbitos laborales o sociales en general en los cuales estos se desempeñen.

Un requisito fundamental para que todas estas propuestas puedan llevarse a cabo es la actualización de la base de datos que posee el programa de todos sus egresados, aunque esta no es una tarea sencilla, el programa debe empezar ya sea a través de teléfonos, correos electrónicos o redes sociales a buscar un acercamiento para la confirmación y/o actualización de la base de datos de sus egresados, para tener seguridad de que las distintas comunicaciones que emite el programa como invitaciones, información u ofertas laborales sean recibidas por estos.

BIBLIOGRAFÍA

-BONILLA CASTRO Elssy & RODRÍGUEZ SEHK, Penélope. Estrategias metodológicas cualitativas En: Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Bogotá D.C.: Norma, 1997.

-CALLE PALACIO, José Mario. Condiciones de Programa para el Otorgamiento y la Renovación del Registro Calificado. [En línea] Bogotá. SECAB-PUBLICACIONES. Ministerio de Educación Nacional. 2013. Pág. 6. (Citado 13-abril-2017) Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-338162_archivo_pdf.pdf.

- CERDA, Hugo. Los elementos de la investigación. Como reconocerlos, diseñarlos y construirlos. Bogotá D.C.: El Búho, 1991.

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. [En línea] Ley 30 Diciembre 28 de 1992. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. [En línea] Ley 749 de 2002. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85847_archivo_pdf.pdf

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. [En línea]. Ley 1188 de 2008.

Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. [En línea]. Decreto 2566 de 2003.

Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86425_Archivo_pdf.pdf

-COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. [En línea]. Disponible en:

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/estudiantesuperior/1608/article-74133.html>

-COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Educación superior. Calidad de la Educación Superior Un camino a la prosperidad. [En línea]. Boletín. N° 19 Marzo

De 2012. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin19.pdf

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política de Colombia. [En línea]. Disponible en:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>.

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1860 [En línea] Agosto 3

de 1994. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1860 [En línea] Agosto 3

de 1994. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1295 [En línea] 2010.

Disponible en:

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles229430_archivo_pdf_decreto1295.p
df](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf)

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley. 1275. [En línea]. 2012.

Disponible en:

http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file

-COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley. 1753. [En línea] 9 de Junio 2015. Disponible en:

http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file

-COLOMBIA. Consejo Nacional de Acreditación. *Lineamientos para la acreditación*, tercera edición, Bogotá C.D.: 1998.

-Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-. Lineamientos para la acreditación institucional 2015. Disponible en: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Acuerdo_3_2014_Lin_Acr_IES.pdf

-GALLO, Marcos Esteban. Masificación de la educación superior: una reflexión acerca de sus causas y contradicciones. [En línea]. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Universidad Nacional del Mar del Plata. Disponible en: http://nulan.mdp.edu.ar/135/1/FACES_n22_49-64.pdf

-GARCÍA, Isabel e IBÁÑEZ, Marta. Competencias para el empleo. Demandas de las empresas y medición de los desajustes. [En línea]. 2006. (citado 15 mayo 2017). p. 150-151. Disponible en: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/44/44>

-GARCÍA GUADILLA, Carmen. El compromiso social de las universidades: Conferencia central en el IX Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria Celebración de los 50 años de la Asociación Colombiana de Universidades – Ascun [En línea] Bogotá, 7 de noviembre de 2007. En: Cuadernos del CENDES. vol. 25, núm. 67. Enero-abril, 2008. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/403/40306707.pdf>

-HERRERA, Martha Cecilia. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA LA REPUBLICA LIBERAL Y LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN: 1930-1946. [En línea]. 1993. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce26_06ensa.pdf

-HERNÁNDEZ, Carlos *et al.* Seis temas centrales asociados a las condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior: Flexibilidad, procesos de investigación, innovación y creación, relaciones con el

entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativos. [En línea]. Bogotá C.D.: Ministerio de Educación Nacional. 2013. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-338198_archivo_pdf.pdf

-HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto; FERNÁNDEZ Collado, Carlos & BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la Investigación. Cuarta ed. México D.F.: McGraw-Hill, 2006.

-LÓPEZ RODRÍGUEZ, María del Pilar. Democratización de la educación superior en Colombia: Un análisis exploratorio. [En línea]. 2014. (Disponible en: <https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1826/2568>

-LÓPEZ VELÁSQUEZ, Angélica., et al. El vínculo universidad-egresado: una acción socialmente responsable. [En línea] Congreso Iberoamericano de Educación, Metas 2021 Medellín, Colombia. 2010. Memorias del congreso Iberoamericano de educación. Buenos Aires: 2010. Disponible en: http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EIC/RLE2401_Lopez.pdf

-LUGO, Armando G. La calidad de la educación en Colombia en el nuevo orden mundial. Bogotá. D.C.: Editorial UD, 2012.

-NIÑO Rojas, Víctor Miguel. Metodología de la Investigación. Bogotá D.C.: Ediciones de la U, 2011.

-Sistema Nacional de Acreditación. Consejo Nacional de acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá. 2013. Disponible en: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf

-TÜNNERMANN Berheim, Carlos. EL NUEVO CONCEPTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DIFUSIÓN CULTURAL Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO CULTURAL EN AMÉRICA LATINA. [En línea] 2000 p 93-126. Disponible en: <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/viewFile/3305/3211>

-UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el

desarrollo. [En línea]. París, 5-8 de julio de 2009. Disponible en:
http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

-Universidad Santiago de Cali. Estatutos generales. Disponible en:
http://www.usc.edu.co/files/Normatividad/GENERAL/ESTATUTO_GENERALRatificacionMEN.pdf

-Universidad Santiago de Cali. [En línea]. Programa de Actualización y Cualificación para Egresados Santiaguinos –PAES–. Disponible en:
<http://www.usc.edu.co/index.php/egresados/paes>

-Universidad del Valle. [En línea]. Acuerdo N.004 de 2005. Disponible en:
<http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-superior/resoluciones/2005/Res-004.pdf>

-Universidad del Valle. Misión. [En línea]. Disponible en:
<http://www.univalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-univalle/mision>

-Universidad del Valle. Plan Estratégico de Desarrollo 2015.2025. [En línea]. Disponible en:
http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Plan/pd20152025/revision/PED_2015-2025-31122016-Publicado.pdf

-Universidad del Valle. Resolución No. 061. Noviembre 14 de 2014. Disponible en:
<http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-superior/resoluciones/2014/RCS-061.pdf>

-Universidad del Valle. Resolución No. 061. Febrero 23 de 2007. Disponible en:
<http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-superior/resoluciones/2007/Res-004.pdf>

-Universidad del Valle. Resolución No. 028 del año 2016 Disponible en:
http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/politicas_institucionales/rcs_028_proyeccion_social_y_extension.pdf

-Universidad del Valle. Resolución No. 029 [En línea]. 2016. Disponible en:
http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejosuperior/resoluciones/2016/RCS_029.pdf

- Universidad Nacional de Colombia. El egresado de la educación superior: El fruto de la gestión

académica e investigativa de las universidades. [En línea]. Bogotá D. C: Unimedios centros de información. 2011. (citado 25 abril 2017). p. 6. Disponible en:

http://agenciadenoticias.unal.edu.co/uploads/media/Claves_Digital_No_47.pdf

-URIEL, Giraldo; ABAD, Darío y DÍAZ, Edgar. Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia. En: Consejo Nacional de Acreditación. Educación superior, calidad y acreditación. Bogotá D.C.: Alfaomega. 2003. P. 153-168.

-VALLAEYS, F. ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? [En línea] Perú. 2004: Disponible en: <http://ausjal.org/wp-content/uploads/Que-es-la-Responsabilidad-Social-Universitaria-Francois-Vallaeyss.pdf>

-VARGAS Bejarano, Julio Cesar. Misión de la universidad, *ethos* y política universitaria. [En línea] Universidad del Valle. Ideas y valores. Número 142. Bogotá D.C.: 2010 Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/idval/v59n142/v59n142a04.pdf>

-60 instituciones de educación superior están bajo la lupa. En: EL TIEMPO. [En línea] 11 de Julio de 2013. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12924163>